

Septiembre

2025

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN
TUTORIAL
(POAT)



Alcalá Del Valle



EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

LA ACCIÓN TUTORIAL

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN.
3. CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS.
4. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL
5. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL
6. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
7. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO
8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL POAT
9. ANEXOS.

1. INTRODUCCIÓN

La tutoría se concibe como *la acción orientadora llevada a cabo por el tutor y por el resto de los profesores/as*. Una acción tutorial entendida como pieza clave que permite aglutinar lo instructivo y lo educativo y potenciar la formación integral del individuo. El Plan de Acción Tutorial (PAT), es el plan en el que se van a especificar los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías. En él se incluye la organización de las actuaciones que los tutores van a desarrollar con el alumnado de cada grupo, con las familias, así como con el correspondiente equipo educativo.

El sentido de la orientación educativa y las finalidades que ha de desarrollar se enmarcan en el contexto general de la reforma educativa establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (L.O.E.) y su actual modificación, la Ley Orgánica 3/2020 (L.O.M.L.O.E).

En esta Ley se considera la orientación y la acción tutorial como un elemento inherente a la propia educación y, por tanto, parte integrante de la propuesta curricular, entendida ésta como la oferta educativa dirigida a todos los aspectos del aprendizaje y desarrollo del alumnado. La orientación contribuye al logro de una educación integral en la medida en que se aporta asesoramiento y apoyo técnico en aquellos aspectos más personalizadores de la educación que hacen posible la atención a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones del alumnado.

Así, pues, la orientación se incorpora plenamente a la educación contribuyendo a la mejora de la institución escolar mediante un apoyo permanente que ayude a los centros a fomentar el trabajo coordinado de los equipos docentes, a incorporar innovaciones metodológicas y materiales didácticos, a establecer medidas de atención a la diversidad y a desarrollar estrategias que permitan una intervención educativa adaptada a las necesidades de los alumnos y las alumnas.

Como ente responsable se encuentra, entre otros, el Departamento de Orientación (D.O.) que asumirá, en el marco de la institución educativa de la que forma parte, la función de impulsar, promover y coordinar las actividades de tutoría y orientación educativa de todos los alumnos y alumnas del centro, así como la de planificar y evaluar la oferta curricular adaptada y diversificada que alumnos y alumnas puedan necesitar.

Este Plan pretende ajustarse a la actual legislación del sistema educativo español, adecuándose a la vez a las características y peculiaridades de nuestra comunidad educativa y del entorno socio-cultural en el que se integra. Creyendo en la atención psicopedagógica y la Orientación educativa y profesional, como principio básico del Sistema Educativo y elemento de calidad de la enseñanza, nuestro plan pretende servir de guía de la tutoría y orientación de nuestro Centro educativo.

Las funciones orientadoras que se derivan de este Plan son las siguientes:

Preventiva, la orientación debe ser esencialmente proactiva, es decir, debe anticiparse a la aparición de situaciones o problemas que puedan ser un obstáculo al “desarrollo pleno de la personalidad del alumnado”.

De desarrollo: el fin último de la educación es el desarrollo pleno de la personalidad del alumno. Por ello, la orientación debe ser un proceso continuo dirigido al desarrollo integral de la persona.

De intervención social: desde enfoques ecológicos y comunitarios se aclara que el proceso de aprendizaje no sólo tiene lugar en el marco escolar, sino en distintos contextos, por lo que es necesaria la intervención orientadora en el contexto familiar y social.

Compensadora y atenta a la diversidad, que atienda a las necesidades educativas de cada alumna o alumno y compense las desigualdades.

De asesoramiento y apoyo técnico, al ofertar al profesorado la información y formación técnica y didáctica que necesitan para desarrollar con éxito su labor tutorial.

Para ello, este Plan, se articula en torno **a tres ámbitos**:

Plan de Atención a la Diversidad (P.A.D.): pretende articular medidas en el Centro que permitan la personalización del proceso de enseñanza y aprendizaje

al alumnado, mejorando la respuesta educativa al mismo, sea cual sea su situación personal y social.

Plan de Acción Tutorial (P.A.T.): articula las medidas de acción tutorial y orientadora del profesorado del Centro, coordinados por el tutor o tutora, para lograr el desarrollo de la identidad personal del alumnado, su autonomía en el aprendizaje, su autorregulación y su auto orientación.

Plan de Orientación Académica y Profesional (P.O.A.P.): su finalidad es conseguir que el alumnado aprenda a planificar su proyecto personal de vida: toma de decisiones autónomas y responsables basadas en la adecuación de las características y expectativas personales y los requerimientos de las opciones académicas y laborales que se ofrecen, a través de una adecuada madurez vocacional. Ello, partiendo de la eliminación de condicionamientos por razón de género, raza, nivel económico o cultural o de cualquier otra índole.

Marco Legislativo

Normativa de ámbito estatal

- ☐ Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo.
- ☐ Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria.
- ☐ Real Decreto 243/202, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la etapa de Bachillerato.

Normativa de ámbito autonómico

- ☐ Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de educación de Andalucía.
- ☐ Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se regula el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- ☐ Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Andalucía.
- ☐ Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la comunidad autónoma de Andalucía.
- ☐ Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- ☐ Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la comunidad autónoma de

Andalucía, se regulan determinados aspectos de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

☐ Instrucciones de 21 de junio de 3023, de la Viceconsejería de Desarrollo educativo y Formación Profesional sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en Comunicación Lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

☐ Orden de 22 de junio de 2023, de la Secretaria General de Desarrollo Educativo, por la que se realizan aclaraciones en relación a la forma de abordar la realización de algunos aspectos de la ordenación e las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

☐

2. OBJETIVOS GENERALES

Con el centro:

- Asesorar a los órganos unipersonales y colegiados de gobierno en todas aquellas

cuestiones que posibiliten una educación personalizada e integral.

- Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro.

- Asesorar en la elaboración y evaluación de los instrumentos de planificación de la actividad educativa del centro.

- Impulsar y colaborar en las actividades que se realicen en el centro para desarrollar los objetivos propios de la educación en valores, promoción de la igualdad y la cultura de paz, teniendo en cuenta entre otras medidas las contemplada en la ley de igualdad

LEY 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía (BOJA 15- 1 2018).

- Difusión a nivel de centro del Protocolo de Prevención, Detección, Identificación y Organización de la respuesta educativa al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, así como de las nuevas medidas de atención a la diversidad, de acuerdo con las Instrucciones del 08 de marzo de 2017, la Orden 15 de enero de 2021 y las Instrucciones de 8 de marzo de 2021.

- Elaborar, contando con la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa, el Plan de Orientación y Acción Tutorial que será necesario adaptar o modificar como consecuencia de la reforma educativa que ya está en marcha.

- Asesorar y participar de forma directa en el proceso de elaboración y modificación del Plan de Centro y de sus distintos apartados, como son el Proyecto Educativo, el Reglamento de Organización y Funcionamiento, y el Proyecto de Gestión; muy especialmente en lo referido a la planificación, desarrollo, seguimiento y evaluación de medidas generales y específicas de Atención a la Diversidad, teniendo en cuenta la especial situación de crisis sanitaria y social a la que todavía nos enfrentamos.
- Seguir desarrollando y mejorando el curso Moodle denominado "departamento de orientación" como medio para transmitir información y soporte técnico al profesorado.
- Seguir digitalizando el departamento de orientación.

Con el profesorado:

- Colaborar con el profesorado en la prevención de dificultades de aprendizaje, y en la elaboración, desarrollo y evaluación de las medidas y programas de atención a la diversidad de acuerdo con lo establecido por el nuevo Protocolo de Prevención, Detección, Identificación y Organización de la respuesta educativa al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
- Asesorar al profesorado respecto a la atención educativa con alumnos/as con dificultades de aprendizaje y necesidades específicas de apoyo educativo.
- Asesorar sobre el proceso de evaluación, recuperación y promoción, así como futuros estudios del alumnado.
- Estimular y colaborar con los departamentos de coordinación didáctica del centro para la inserción de los temas transversales en sus propias programaciones didácticas (coeducación, orientación académica y profesional, educación para la salud, etc.).
- Coordinar la elaboración de las programaciones didácticas de los ámbitos de PDC.

Con los tutores/as:

- Recoger sus aportaciones para el diseño del Plan de Acción Tutorial.
- Ofrecerles apoyo material para el desarrollo de las sesiones de tutoría lectiva con el respectivo grupo de alumnos/as.
- Colaborar en el desarrollo de estas sesiones, interviniendo directamente en ellas cuando se considere necesario.

- Asesorar sobre las funciones propias de la acción tutorial (compromisos educativos, convivencia, entrevistas con los alumnos y familias, seguimiento del grupo, medidas de atención a la diversidad, etc.)
- Participar en el desarrollo de las funciones propias de la tutoría personalizada con el alumnado.

Con las familias:

- Promover la colaboración por parte de las familias y su implicación en el proceso educativo de sus hijos/as para obtener mayor eficacia y coherencia en el mismo.
- Transmitir a las familias, grupalmente consideradas, información sobre aspectos relativos al Departamento de Orientación, características de la etapa de E.S.O., estudios posteriores a la enseñanza obligatoria, orientaciones para ayudar a sus hijos/as en el estudio, régimen de Becas y Ayudas al estudio, tanto de forma presencial como telemática.
- Colaborar con los tutores/as en la relación individual con las familias, para recabar información y acordar medidas relativas al aprendizaje y el desarrollo de sus hijos/as, con especial atención a las familias de alumnos/as que presentan necesidades educativas especiales y necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades.
- Colaborar en la formación, asesoramiento y orientación de los delegados y delegadas de padres y madres de cada grupo, así como en la organización y funcionamiento de la Junta de Delegados de Padres y Madres.

Con el alumnado:

- Promover el desarrollo personal, social, académico y profesional del alumnado a través de las actividades del Plan de Acción Tutorial y del Plan de Orientación Académica y Profesional que se realizan en los grupos de clase.
- Desarrollar actividades de mejora de las habilidades cognitivas, de las técnicas de trabajo intelectual, del auto concepto y autoestima, habilidades sociales, inteligencia emocional, etc., especialmente con el alumnado del Programa de Diversificación Curricular en 3º y 4º de ESO.
- Asesorar e intervenir individualmente con determinados alumnos/as que precisan más ayuda para desarrollar sus habilidades sociales, las técnicas de trabajo intelectual, y la toma de decisiones vocacionales, entre otros aspectos.
- Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado que precise medidas específicas de atención a la diversidad.
- Favorecer el tránsito entre etapas como medida de integración social del alumnado y de atención a la diversidad del mismo.

Con el entorno:

- Colaborar con el Ayuntamiento en actividades relacionadas con la cultura, juventud, absentismo, etc.
- Establecer contacto con el Centro de Salud de la localidad o de otras cercanas para colaborar en actividades de educación para la salud y solicitar su participación en charlas informativas y formativas para el alumnado, dentro del programa de Hábitos de Vida Saludable para Educación Secundaria ("Forma Joven") que este curso será coordinado por un profesor de Educación Plástica, Visual y Audiovisual.
- Mantener contactos con asociaciones, instituciones y centros de estudios y de apoyo al estudio de cara a obtener su colaboración con el centro a la hora de desarrollar talleres relacionados con la formación de padres y madres o delegados de padres y madres de cada grupo.
- Mantener contactos y reuniones con el EOE de la zona (EOE Aguadulce) para la transmisión de información y documentación sobre alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo y para la realización de programas y actuaciones conjuntas (como las visitas al IES por parte de alumnos/as de 6º de Primaria de los CEIPs de la localidad).
- Mantener contactos y reuniones con el Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional para recabar información y documentación sobre orientación educativa, para coordinar actuaciones y realizar otras actividades de intercambio de experiencias y formación con otros profesionales de los Equipos de Orientación Educativa o Departamentos de Orientación.
- Incrementar la colaboración y coordinación con los centros de educación primaria adscritos a nuestro centro, así como con los centros de educación secundaria cuyo alumnado se incorpora para realizar el bachillerato, en el marco de la autoevaluación conjunta del programa de transición. Realizar reuniones con carácter trimestral para el desarrollo de estrategias conjuntas en ámbitos como el de establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones, estrategias conjuntas en lo relativo a los Planes de Convivencia de los centros implicados. Determinar prioridades en la Acción Tutorial entre otros, que permitan una verdadera continuación entre los procesos de enseñanza y aprendizaje que se llevan a cabo en educación primaria y ulteriormente en secundaria, o en secundaria obligatoria y postobligatoria.

3. CONTRIBUCIÓN DEL PLAN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS.

Las competencias son definidas como una combinación de conocimientos, habilidades (intelectuales, manuales, sociales, etc.), actitudes y valores que capacitarán a un titulado para afrontar con garantías la resolución de problemas o la intervención de un asunto en un contexto académico, profesional o social determinado.

En concreto, se considera que las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.

El REAL DECRETO 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria y el REAL DECRETO 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato identifica 8 competencias, a las que este plan va a contribuir del siguiente modo:

- Desarrollo de la competencia en **comunicación lingüística y competencia plurilingüe**: mediante el desarrollo de técnicas de trabajo intelectual que favorezcan la estructuración de la información y la distinción de la información relevante de la que no es (resumen, esquemas, etc.). A través del desarrollo de la expresión oral y escrita como instrumento básico de comunicación y aprendizaje y el empleo del diálogo, el debate e intercambio de puntos de vista. Con actividades que desarrollan habilidades para establecer vínculos, expresar y autorregular pensamientos, emociones y conductas, etc. Con la utilización y tratamiento de diversas fuentes de información- orales, escritas y audiovisuales.

- **Desarrollo de las competencias personal y social y ciudadana**: mediante el desarrollo de habilidades sociales y emocionales, a través de programas explícitos y actividades de trabajo en equipo con la asunción de responsabilidades compartidas. A través de actividades que desarrollan el autoconocimiento del alumnado, el respeto y valoración de la diversidad social y cultural. Igualmente, se favorecerá su desarrollo a través de actividades que promueven la paz y la convivencia de los grupos, desarrollando el diálogo, el

debate, la argumentación de puntos de vista, resolviendo de manera no violenta y constructiva los problemas que se presenten.

- **Desarrollo de la competencia para aprender a aprender:** mediante actividades que desarrollen la capacidad de buscar, seleccionar, interpretar y almacenar la información y de la capacidad de reflexionar sobre el propio proceso de aprendizaje para mejorar conocimientos. Además, implica actitudes personales como el autoconocimiento y autoestima, control emocional, autocrítica, y toma de decisiones.

- Desarrollo de **la competencia emprendedora:** a través del plan de orientación académica y profesional se van a transmitir aspectos como el conocimiento del mundo laboral, los perfiles profesionales, desarrollo de proyectos de vida, técnicas de búsqueda de empleo, autoempleo, información sobre salidas formativas regladas y no regladas, visita a centros de trabajo, transición a la vida activa, etc. Además, se va a trabajar el desarrollo del pensamiento creativo, la educación emocional, la asunción de riesgos y responsabilidades ante el éxito y el fracaso, necesarios para una mejor incorporación al mundo laboral.

- Desarrollo **de la competencia digital:** mediante la utilización de programas informáticos y del empleo del ordenador en actividades de orientación académico-profesional. A través de actividades donde se reflexiona sobre las normas éticas en el uso y disfrute de las TIC, y en general, en cualquier actividad que incluya la búsqueda de información.

- Desarrollo **de la competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería:** a través del desarrollo de programas de mejora para el razonamiento matemático aplicable a la resolución de situaciones de la vida cotidiana (identificar, plantear y resolver situaciones de la vida cotidiana, personal y social), así como a través del trabajo y asesoramiento en la inclusión de metodologías por proyectos, etc.

- Desarrollo de **la Competencia en conciencia y expresión culturales:** a través de actividades de tutoría previstas en el programa de

acogida, donde se valorará las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizándolas como fuente de disfrute y enriquecimiento. Valoración y desarrollo de la libertad de expresión, la tolerancia y el acercamiento entre las culturas.

3. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial es el conjunto de intervenciones que se desarrollan con el alumnado, con las familias y con el equipo educativo de cada grupo tendientes a conseguir los siguientes objetivos.

a) **objetivos generales del PAT**

- ✓ Mejorar la convivencia a nivel de grupo-clase.
- ✓ Favorecer la integración de todo el alumnado.
- ✓ Incentivar la participación del alumnado en la vida del instituto.
- ✓ Favorecer el desarrollo personal del alumnado.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones académicas respecto al itinerario a seguir.
- ✓ Facilitar la toma de decisiones profesionales.
- ✓ Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje de cada alumno.
- ✓ Prevenir el fracaso escolar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA LA ETAPA DE LA ESO

Estos objetivos se concretan de forma más específica para cada curso de la ESO:

Primer curso de la ESO:

1. Facilitar la acogida e integración del alumnado de nuevo ingreso en su grupo y en el instituto.
2. Adquirir una formación sólida en los valores humanos más importantes.
3. Favorecer el desarrollo de una autoestima personal adecuada y la adquisición de habilidades sociales que permitan al alumnado interactuar de forma adecuada.
4. Adquisición y desarrollo progresivo de un hábito de trabajo en el aula y en casa en estrecha colaboración con las familias (organización y planificación del tiempo de trabajo y estudio personal y uso de la agenda personal), así como de algunas técnicas básicas de aprendizaje comunes a las distintas áreas con

especial incidencia en la mejora de la lectura comprensiva: Eficacia lectora (exactitud, velocidad, entonación, adecuadas).

5. Detección y tratamiento más personalizado de las dificultades de aprendizaje en coordinación con el Departamento de Orientación.

6. Orientar la elección de materias optativas a elegir por los alumnos/as en 2º de ESO.

Segundo curso de la ESO:

1. Integración del alumnado en su grupo y en el instituto. Profundizar en el funcionamiento del centro y sus normas.

2. Continuar con la formación en los valores humanos más importantes.

3. Afianzar el desarrollo de la autoestima, la confianza y las habilidades sociales adecuadas a través del aprendizaje de técnicas concretas para relacionarse y resolver conflictos de forma no violenta.

4. Consolidación de hábitos adecuados de trabajo en clase y en casa en estrecha colaboración con las familias (organización y planificación del tiempo de trabajo y estudio personal y uso de la agenda personal), así como de algunas técnicas básicas de aprendizaje comunes a las distintas áreas.

5. Detección y tratamiento más personalizado de las dificultades de aprendizaje en coordinación con el Departamento de Orientación.

6. Orientar la elección de materias optativas a elegir por los alumnos/as en 3º de ESO.

Tercer curso de ESO:

1. Favorecer la integración del alumnado en el grupo y en el centro, procurando la formación de un grupo unido y cohesionado.

2. Adquisición de habilidades y destrezas para la negociación, el consenso y la cooperación en la resolución de conflictos.

3. Desarrollar hábitos de trabajo y comportamiento para favorecer su adaptación personal y social especialmente en el campo de la salud, la educación sexual y la ocupación del tiempo de ocio.

4. Reforzar los hábitos de trabajo en clase y en casa. Reforzar algunas técnicas básicas de aprendizaje comunes a distintas áreas con especial incidencia en la mejora de la lectura comprensiva: Reconocimiento de la estructura del texto y realización de esquemas, resúmenes, ...

5. Tratamiento más personalizado de las dificultades de aprendizaje en coordinación con el Departamento de Orientación.

6. Potenciar la Orientación Vocacional y Profesional: Itinerarios educativos y Profesionales en 4º ESO.

Cuarto curso de ESO

1. Diseñar y aplicar estrategias de Mediación entre Iguales para la resolución de los problemas de convivencia en el IES a través del diálogo y la negociación.
2. Adquirir una formación adecuada que favorezca su adaptación personal y social, especialmente en el campo de la salud, la educación sexual y la ocupación del tiempo de ocio.
3. Reforzar los hábitos de trabajo en clase y en casa. Reforzar algunas técnicas básicas de aprendizaje comunes a distintas áreas con especial incidencia en la mejora de la lectura comprensiva: Reconocimiento de la estructura del texto y realización de esquemas, resúmenes, y mapas conceptuales, ...
4. Orientar al alumno/a sobre sus posibilidades académicas y profesionales al término de la ESO.

Las actuaciones que, dentro de la acción tutorial, se llevarán a cabo con alumnado, familia y equipo educativo (profesorado y centro) se especifican a continuación, indicando objetivos, actividades, distribución de responsabilidades y temporalización.

CON RESPECTO AL ALUMNADO.

OBJETIVO	RESPONSABLE
Facilitar la integración de los alumnos/as en su grupo-clase y en el centro, favoreciendo el conocimiento mutuo, el trabajo en grupo y la elaboración y observancia de las normas básicas de convivencia	TUTOR/A
Efectuar un seguimiento global del proceso de aprendizaje de los alumnos/as para detectar las dificultades y necesidades, con objeto de articular las respuestas educativas adecuadas.	TUTOR/A
Analizar el posible fracaso escolar y sus determinantes.	TUTOR/ORIENTADOR
Coordinar el proceso evaluador de los alumnos/as y asesorarles en su promoción.	TUTOR/A
Desarrollar programas y actividades dirigidas a la mejora de las habilidades para el estudio y el aprendizaje autónomo.	TUTOR/A
Ofrecer orientación personal que favorezca el conocimiento de sí mismo y la educación en valores.	TUTOR/ORIENTADOR

Favorecer los procesos de maduración y orientación académica y profesional.	TUTOR/ORIENTADOR
Generar en el alumnado hábitos de vida saludables	TUTOR/ORIENTADOR

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
<p>Acogida e integración de los alumnos/as:</p> <p>1.1. Actividades de acogida: Presentación del tutor/a Presentación de los alumnos/as. Conocimiento mutuo de los alumnos/as.</p> <p>1.2. Conocimiento del centro: Estructura física. Estructura organizativa. Conocimiento del aula y otras dependencias.</p> <p>1.3. Actividades favorecedoras de la relación e integración del grupo: <input type="checkbox"/> Dinámicas grupales.</p>	TUTOR/ORIENTADOR	OCTUBRE/NOVIEMBRE
<p>2. Organización y funcionamiento del grupo:</p> <p>2.1. Recogida de información de los alumnos/as: Cumplimentar fichas de datos. Evaluación inicial (áreas instrumentales y, si procede, de algunas características relevantes del grupo).</p> <p>2.2. Organización y funcionamiento del aula: Derechos y deberes. Normas de convivencia del aula y del centro. Horarios. Elección de delegado/a.</p>	TUTOR/ORIENTADOR	OCTUBRE/NOVIEMBRE
3. Temas transversales:		

<p>Educación para la Paz: mejora de la convivencia.</p> <p>Educación para la salud: educación afectivo-sexual, prevención de drogodependencias, trastornos de la alimentación.</p> <p>Educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos (coeducación)</p>	TUTOR/ORIENTADOR	A LO LARGO DEL CURSO
<p>4. Adquisición y mejora de las técnicas de estudio y trabajo intelectual:</p> <p>Entrenamiento en estrategias de trabajo individual y grupal.</p> <p>Destrezas en técnicas instrumentales y de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de recogida de información. - Técnicas de organización de la información. - Técnicas de recuperación de la información. <p>Estrategias de apoyo para el estudio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planificación (horario) - Ambiente. - Normas para el estudio en casa. -Colaboración con a familia. 	TUTOR/ORIENTADOR	A LO LARGO DEL CURSO
<p>5. Desarrollo personal y social:</p> <p>Desarrollo de actividades que potencien actitudes, valores y normas, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Convivencia entre alumnos. - Actitudes participativas. - Habilidades sociales. - Autoconcepto y autoestima. - Autocontrol. - Interacción tutor- alumno. 	TUTOR/ORIENTADOR	A LO LARGO DEL CURSO

6. Autoconocimiento: Nivel previo de expectativas Personalidad Aptitudes Capacidades Intereses	TUTOR/ORIENTADOR	2º- 3º TRIMESTRE
7. Orientación académica y profesional (ver Plan de Orientación Académica y Profesional)	TUTOR/ORIENTADOR	2º- 3º TRIMESTRE
8. Evaluación: Análisis de dificultades encontradas en la evaluación. Información sobre los resultados obtenidos en las evaluaciones.	TUTOR	EN CADA TRIMESTRE.

CON RESPECTO AL PROFESORADO.

OBJETIVO	RESPONSABLE
1. Coordinar la elaboración del PAT.	ORIENTADOR
2. Facilitar mediante orientación y asesoramiento, el uso en el aula de técnicas específicas de dinámica de grupos y actividades de acción tutorial	ORIENTADOR
3. Coordinar al equipo educativo en relación con la planificación del grupo-clase con la finalidad de que éste responda a las características y necesidades del alumnado.	TUTOR
4. Coordinar el proceso de evaluación continua y la recopilación de la información que acerca de los alumnos/as del grupo-clase aporta el equipo educativo que atiende al grupo.	TUTOR

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TEMPORAL.
1. Coordinar las sesiones de evaluación con el equipo docente.	TUTOR	FINAL DE TRIMESTRE
2. Reuniones con el Equipo educativo.	TUTOR	
6. Llevar a cabo la atención personalizada del alumnado y de su familia.	TUTOR	TODO EL CURSO

CON RESPECTO A LAS FAMILIAS

OBJETIVO	RESPONSABLE
1. Fomentar la participación de las familias con el centro, estableciendo relaciones fluidas con los padres y madres del alumnado.	TUTOR/ORIENTADOR
2. Implicar a los padres y madres en la acción educativa de sus hijos/as procurando su colaboración en su aprendizaje y orientación educativa.	TUTOR

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TEMPORALIZ.
1. Realizar reuniones periódicas con los padres/ madres a lo largo del curso: Comienzo del curso: exposición de la planificación general del curso. Al final del trimestre: comunicado resultado de evaluación (boletín).	TUTOR	
2. Realizar reuniones de preevaluación a la mitad aproximada del trimestre. Una vez facilitados los datos por parte del tutor los padres podrán hablar con el resto del profesorado.	TUTOR	Mitad de trimestre
3. Mantener reuniones con los padres/ madres que lo soliciten.	TUTOR	TODO EL CURSO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA LA ETAPA POSTOBLIGATORIA**POSOBLIGATORIA- ALUMNADO**

- 1.- Iniciar la labor de seguimiento y orientación desde que el alumno comienza el curso.
- 2.- Hacer partícipes a los alumnos en el desarrollo del P.A.T.
- 3.- Facilitar la integración de los alumnos en sus grupos - clases y en la dinámica escolar.
- 4.- Conocer las actitudes, capacidades e intereses del alumnado para ajustar el proceso educativo a dicha realidad.
- 5.- Lograr que la tutoría se convierta en un espacio de debate, discusión y trabajo.

6.- Fomentar el trabajo colaborativo entre el alumnado no sólo del aula sino del propio nivel (coordinación tutorial).

7.- Fomentar el desarrollo de la madurez vocacional de los alumnos y facilitarles asesoramiento para una adecuada elección de futuros estudios y de su enfoque académico - profesional, así como un acercamiento con el mundo laboral, en su caso.

POSOBLIGATORIA- PROFESORADO

1.- Analizar conjuntamente las necesidades, fijar objetivos y estudiar la programación a seguir para cada nivel.

2.- Coordinar el proceso evaluador y la información acerca de los alumnos entre los profesores que intervienen en el grupo.

3.- Coordinar a los equipos educativos de los distintos cursos a fin de compartir información y acordar actuaciones conjuntas.

4.- Evaluar el desarrollo del Plan de Acción Tutorial

POSOBLIGATORIA-FAMILIAS

1.- Promover la implicación de las familias en el proceso de enseñanza – aprendizaje y en las actividades de orientación y tutoría.

2.- Mantener cauces de formación e información, accesibles y periódicos, que mejoren las relaciones existentes entre ambos sectores educativos.

3.- Ofrecer asesoramiento y formación sobre aquellos aspectos objeto de sus inquietudes.

CONTENIDOS DE LAS ACTUACIONES TUTORIALES

CONTENIDOS TUTORIALES	ACTIVIDADES Y ASPECTOS METODOLOGICOS
Dinámica de grupos y habilidades sociales	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de trabajo en pequeño, medio y gran grupo, dentro de las sesiones de tutoría lectiva. - Actividades dirigidas al conocimiento y atención de los problemas personales de los alumnos en su integración en el grupo y dentro y fuera del Centro.

	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades encaminadas a mejorar la comunicación, clima del aula y relaciones con el grupo. - Elaboración y consenso de normas básicas de convivencia en el grupo. - Definición de las funciones del delegado de clase. - Asambleas de clase periódicas. - Actividades de acogida para alumnos nuevos en el Centro. - Conocimiento de técnicas de trabajo en equipo.
Hábitos de estudio y técnicas de trabajo intelectual	<ul style="list-style-type: none"> -Se atenderán las demandas del tutor en cuanto a necesidades de tipo grupal, planteadas por los alumnos o por miembros del equipo educativo correspondiente. - Los tutores derivarán al Departamento de Orientación a aquellos alumnos susceptibles de ser evaluados psicopedagógicamente o que se estime necesitan refuerzo educativo en áreas concretas.
Orientación escolar, vocacional y profesional	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de los resultados de la evaluación. - Detección de problemas y búsqueda de soluciones individual y grupalmente. - Análisis y mejora de la motivación para el estudio y el trabajo. - Autoconocimiento de aptitudes, intereses, capacidades, etc. - Información sobre salidas profesionales e itinerarios educativos. - Entrenamiento en estrategias de toma de decisiones
Orientación personal	<ul style="list-style-type: none"> -Actividades para mejorar la autoimagen y la autoestima. - Conocimiento y consolidación de habilidades sociales: normas de cortesía, conductas asertivas, superación de la

	<p>presión de grupo, afianzamiento de las propias convicciones, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de hábitos de vida saludables: aficiones, tiempo de ocio, consumo de sustancias nocivas, etc. - Estudio de los valores y actitudes. - Aproximación al conocimiento de los rasgos de la propia personalidad. - Estrategias de resolución de problemas y toma de decisiones.
Formación en valores cívicos y sociales	<ul style="list-style-type: none"> -Se analizarán casos referentes a situaciones reales o ficticias que preocupan a los adolescentes de hoy. Se fomentarán actitudes positivas de convivencia, solidaridad, respeto, etc. - Debates sobre temas de actualidad social.

Estos contenidos se trabajarán con materiales que facilitará el Dpto. de Orientación (Cuadernos de tutoría elaborados por el ETP de la Delegación de Cádiz, Programa Prevenir para vivir, etc.)

Esta organización curricular también será aplicable en los dos niveles de Formación Profesional Básica.

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LAS INTERVENCIONES QUE SE REALIZARAN CON LOS GRUPOS.

Teniendo en cuenta las características de nuestro entorno, alumnado y familias, se tendrán en cuenta los siguientes criterios para seleccionar las intervenciones con los grupos:

- Las intervenciones de los tutores en sus respectivos grupos de alumnos han de seguir unas pautas comunes.
- Mantener un escrupuloso respeto a la dignidad de los alumnos, tratándolos con respeto, en palabras, gestos y acciones.
- Seguir el Plan de Orientación y Acción Tutorial incluido en el Proyecto Educativo.
- Coordinarse con el Departamento de Orientación y demás personas y órganos encargados reglamentariamente de la Acción Tutorial.
- Propiciar la participación activa de los alumnos, empleando metodologías motivadoras.

- Mostrar interés y comprensión por los problemas humanos, formativos y de crecimiento personal de los alumnos.

- Fomento del uso de la Agenda Escolar a partir de la tutoría.

El Departamento de Orientación será responsable de seleccionar, actualizar y adecuar los materiales, programas y actuaciones que se propondrán a los tutores y tutoras para trabajar con sus respectivos grupos.

CRITERIOS GENERALES PARA LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALIZADAS CON LOS ALUMNOS

El tutor o tutora dispone de una hora lectiva semanal para la atención personalizada al alumnado y su familia. Las actividades a realizar en este espacio horario deben incluir:

- Entrevistas individuales con alumnos /as:
- ☐ A petición del propio alumno/a o sus tutores legales.
- ☐ A petición del tutor o del equipo educativo: inadaptación escolar, problemas de relación en el grupo, fracaso escolar
- Entrevistas individuales con el delegado/a del grupo.

Los tutores/as prestarán especial atención al alumnado que presente dificultades de aprendizaje y aquellos que, tras la 1ª y 2ª evaluación, no hayan superado 3 o más asignaturas, pudiendo establecer con los padres/madres el "compromiso pedagógico".

Asimismo, prestarán especial atención a aquellos alumnos/as que presenten problemas de adaptación, absentismo, de conducta, emocionales, que puedan interferir en su proceso de enseñanza- aprendizaje.

Se intervendrá prioritariamente con el alumnado de NEAE y aquellos que estén en riesgo de abandonar el sistema educativo.

Tendrán prioridad las intervenciones encaminadas a la mejora del clima de convivencia.

En el transcurso del año escolar los tutores habrán mantenido al menos una entrevista con cada alumno de su tutoría y su familia.

La Agenda Escolar (material didáctico obligatorio) será un buen medio para el seguimiento individualizado y más intensivo de aquellos alumnos o alumnas que así lo requieran.

DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS A UTILIZAR PARA LA RECOGIDA Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN ACADÉMICA Y PERSONAL DE LOS ALUMNOS.

El profesorado que ostenta la tutoría dispone en su horario semanal de una hora para realizar las tareas administrativas, propias de su cargo. Estas tareas se relacionan a continuación:

- Inicio de curso:
- ☐ Revisión de informes de cursos anteriores e información al equipo educativo.

- ☐ Información al equipo educativo sobre la atención a alumnado con necesidades educativas especiales e información.
- ☐ Acta de Elección de Delegado/a

- Levantar acta después de cada reunión de equipo educativo.

- Comunicación a las familias de faltas de asistencia y puntualidad.
- Derivación a Jefatura de Estudios de situaciones de absentismo y protocolo de actuación
- Preparar la evaluación con el alumnado y elaborar conclusiones para la sesión de evaluación con el equipo educativo
- Presidir la sesión de evaluación e informar a las familias de los resultados de cada evaluación y sobre la decisión de promoción y titulación.
- Formular consejo orientador a los alumnos de 4º curso.

Cada tutor dispondrá de un "cuaderno de tutoría" para registrar información de sus alumnos y actuaciones tutoriales. Los datos que conviene que el tutor recoja para su utilización educativa son los siguientes:

- Información familiar y del entorno: Nombre, edad y profesión de los padres, domicilio, número de hermanos y de miembros que conviven en el domicilio, localidades en que ha residido el alumno, problemática familiar –si la hay-.
- Datos relevantes de tipo médico: Deficiencias auditivas, visuales o sensoriales en general; discapacidades físicas o motrices, trastornos de alimentación, historial de enfermedades padecidas que puedan repercutir negativamente en su desarrollo escolar, posibles deficiencias psíquicas
- Historial escolar del alumno/a: Centros escolares en que ha estado, cursos repetidos, absentismo, si ha necesitado ACI, si ha recibido apoyo o refuerzo educativo.
- Rendimiento general y por áreas del alumno/a, dificultades de aprendizaje detectadas, medidas adoptadas por el centro para superarlas, colaboración de la familia, resultados de las evaluaciones.

- Actitud ante la tarea escolar, hábitos de trabajo y estudio observados en el alumno/a, estilo de aprendizaje, potencialidades académicas.
- Intervenciones realizadas con la familia u otro organismo.

PROCEDIMIENTO PARA LA COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

La colaboración con las familias requerirá actuaciones de carácter grupal e individual.

Transcurrido un mes aproximadamente del comienzo del curso cada tutor mantendrá una reunión con las familias en las que procederá a informar del horario del grupo, de las programaciones, criterios de evaluación, del funcionamiento del centro, de las normas de convivencia, etc.

Del mismo modo se celebrarán entrevistas con las familias, finalizada la primera, segunda y extraordinaria evaluación para comunicar los resultados de la evaluación y las medidas previstas para recuperar materias no superadas, en su caso.

Las actuaciones individuales exigirán las siguientes tareas:

- ☐ Recogida previa de información del Equipo Educativo sobre el alumno/a
- ☐ Preparación y realización de la entrevista
- ☐ Recogida de una síntesis de la misma para supervisar acuerdos en futuras entrevistas.

ORGANIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE LOS TUTORES

Se celebrarán reuniones de coordinación entre el/la orientador/a y los/as tutores/as de un mismo nivel en el DO, con una periodicidad semanal. La convocatoria y supervisión de estas reuniones será competencia del titular de la Jefatura de Estudios.

Guión de las reuniones de coordinación tutores/as -orientador/a

- a) Desarrollo de las actividades realizadas en la hora de tutoría lectiva
- b) Tratamiento de la orientación académica y profesional
- c) Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad
- d) Seguimiento de programas específicos
- e) Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos
- f) Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular
- g) Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a sus familias

h) Coordinación de los equipos docentes.

ORGANIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL EQUIPO EDUCATIVO.

La coordinación del Equipo Educativo, planificada por Jefatura de Estudios en colaboración con el Departamento de Orientación, se realiza a través de reuniones mensuales en horario de tarde, en las que están incluidas las sesiones de evaluación.

Estas reuniones, presididas por el tutor o tutora, de las que levantará acta, estarán destinadas a:

Calendario de reuniones de coordinación y temas centrales a tratar:

Primer Trimestre:

1. Finales de septiembre. - Evaluación Inicial de cada grupo.
2. Primera semana de octubre. – Reunión tutor/a con familias de alumnos.
3. Segunda semana de noviembre. - Coordinación didáctica: Elaboración de Adaptaciones Curriculares Individualizadas y unificación de criterios de actuación docente (aspectos curriculares comunes a trabajar, estrategias para el control y mejora de la disciplina,), coordinación de actividades “violencia de género”, etc.
4. Tercera semana de diciembre. - Primera evaluación.

Segundo Trimestre:

4. Tercera semana de enero. - Estudio de casos de alumnos/as más problemáticos o con dificultades de aprendizaje y propuestas de actuación. Coordinación de la “Semana por la Paz”.
5. Tercera semana de febrero: Coordinación de actividades de coeducación.
6. Cuarta semana de marzo. - Segunda evaluación.

Tercer Trimestre:

7. Cuarta de abril. - Coordinación de la orientación sobre elección de optativas e itinerarios.
8. Tercera de mayo. - Por concretar.
9. Segunda de junio. - Evaluación Final.

En las reuniones de coordinación, se tomará como punto de partida los acuerdos adoptados en la última reunión, y se tratarán, además de los señalados anteriormente, al menos los siguientes puntos:

- a) Evolución del rendimiento académico del alumnado.
- b) Propuestas para la mejora del rendimiento del grupo y de cada alumno y las decisiones que se tomen al respecto: adaptación curricular o derivación al Departamento de Orientación entre otras. La valoración de las relaciones sociales en el grupo.
- c) La propuesta para la mejora de la convivencia en el grupo y las decisiones que se tomen al respecto.
- d) La coordinación del desarrollo de las programaciones didácticas, de la tutoría y de la orientación profesional en función de las necesidades del grupo.

En el IES Fuente Grande todo profesor/a es, en cierta medida, tutor/a, y contribuye a la acción tutorial...

1. Tutelando el proceso de aprendizaje de cada alumno en su área.
2. Atendiendo a las necesidades educativas específicas de cada alumno en su área.
3. Atendiendo a la formación integral del alumno más allá de la mera instrucción en conocimientos sobre su disciplina.
4. Preocupándose por las circunstancias personales de cada alumno
5. Apoyando al alumno en la toma de decisiones sobre su futuro
6. Facilitando que todos los alumnos estén integrados en el grupo
7. Coordinándose con el tutor y aportándole información y apoyo
8. Favoreciendo la autoestima de sus alumnos/as y la resolución no violenta de los conflictos
9. Orientando a sus alumnos sobre la mejor manera de estudiar su asignatura
10. Atendiendo a las demandas y sugerencias de los alumnos
11. Buscando la colaboración del resto del profesorado para ayudar al alumno/a.

La designación del profesorado que ostentará la tutoría se realizará conforme a los siguientes criterios:

1. Se designará preferentemente al profesor o profesora que tenga mayor horario semanal con el grupo, y en el caso de 1º y 2º ESO, preferentemente a los maestros y maestras que impartan docencia a esos grupos, y de no ser posible, al profesorado con mayor expectativa de estabilidad.
2. Se procurará que la tutoría recaiga preferentemente en el profesorado que imparta un área, materia o módulo común a todo el grupo

3. No podrá ostentar la tutoría de un grupo el profesorado que no le imparta docencia
4. Se procurará la permanencia durante más de un curso del mismo tutor o tutora.

Los tutores y tutoras dedicarán cuatro de las horas de su horario regular o fijo, de las que dos serán de horario lectivo, a las tareas relacionadas con sus respectivas tutorías:

- Una hora a actividades con el grupo que se incluirá en el horario lectivo
- Una hora a las entrevistas con las familias del alumnado
- Una hora a las tareas administrativas propias de la tutoría
- Una hora a la atención personalizada del alumnado y de su familia

PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL

Todas las actuaciones que están previstas en el Plan de Acción Tutorial serán objeto de seguimiento y evaluación por parte de los agentes que en él intervienen, tutores, orientadores, Jefatura de Estudios, agentes externos, con el fin de producir un feedback que permita el reajuste en todo momento de objetivos específicos, métodos, técnicas, materiales y recursos.

Valorando:

- La misma planificación
- El grado de consecución de los objetivos
- La coordinación, cooperación e implicación en su desarrollo (del E.D., D.O., DD, tutores y ETCP)
- La pertinencia de los materiales y la calidad de los mismos
- La adecuación de las actividades
- Los medios disponibles para llevarlo a cabo
- Los resultados obtenidos en función de los objetivos planteados.

Esta evaluación de acción tutorial se incluirá en la Memoria Final del curso.

Para desarrollar la evaluación hemos de hacer referencia a los objetivos que nos hemos propuesto para comprobar el grado de consecución de los mismos. Para ello resulta conveniente tener en cuenta una serie de indicadores que nos faciliten dicha comprobación y que podrían explicitarse del siguiente modo:

- Respecto al profesorado:

- Estimulan la participación del alumnado.

- Realizan labores de coordinación con el resto de profesorado y/o con el Departamento de Orientación.
 - Estiman oportuna y adecuada la distribución y trabajo de temáticas de Acción Tutorial.
 - Consideran apropiada la formación y el interés del alumnado y las familias respecto al futuro de sus hijos...
- Respecto a las familias:
- Acuden a los encuentros que el centro les solicita.
 - Participan en el centro en alguna actividad u órgano de gestión.
 - Consideran adecuada y suficiente la información que reciben.
 - Colaboran con el profesorado en la educación de sus hijos.
 - Demandan formación sobre algún aspecto concreto...
- Respecto al alumnado:
- Grado de implicación en las actividades desarrolladas en el aula y en el centro.
 - Utilización de diferentes técnicas y recursos aplicados a su proceso de E/A.
 - Mejora de los resultados con el empleo de estos procedimientos.
 - Aumento del grado de conocimiento de sí mismos...

5 PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

a) Objetivos para todas y cada una de las enseñanzas.

1. Determinación y desarrollo de actividades que favorezcan el autoconocimiento de los alumnos/as.
2. Facilitar estrategias para la toma de decisiones respecto a su futuro profesional y a la elección de un itinerario académico ajustado a sus intereses, actitudes y capacidades.
3. Ofrecer información sobre las distintas opciones formativas al término de la ESO y de todas las otras enseñanzas que se impartan en el Centro al alumnado y a sus familias.

4. Establecer los mecanismos para que el alumnado acceda al conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición a la vida activa, la inserción laboral y la formación a lo largo de la vida.

b) Actuaciones con el alumnado y las familias, para la consecución de los objetivos.

Las diferentes actuaciones se integran en los siguientes programas de intervención:

1. Programa de tránsito de Educación Primaria.
2. Programa para la elección de optativas e itinerarios educativos a lo largo de la ESO.
3. Programa para la Toma de Decisiones académicas y Profesionales al final de la ESO, FPB y Bachillerato.
4. Programa de Orientación Laboral y Técnicas de Búsqueda de Empleo para el PMAR y FPB y CFGM.

OBJETIVOS GENERALES

ÁMBITO	OBJETIVOS
SOCIO-ECONÓMICO	<ul style="list-style-type: none"> ● Conocer y comprender conceptos básicos sobre economía y trabajo: economía de libre mercado, oferta y demanda, flexibilización de plantillas, contratación, movilidad en el empleo... y en general un vocabulario económico básico: producción, medios de producción, relaciones de producción, salario, `precio, ganancia, capital fijo y circulante, IPC, inflación, PIB... ● Conocer procedimientos de búsqueda de empleo: SAE, oposiciones, ofertas y anuncios, guías de empleo... ● Ejercitarse en habilidades para buscar empleo: entrenamiento en técnicas de selección de personal (entrevistas, psicotecnia, currículum vitae, anuncios...) ● Conocer y analizar las ofertas laborales del municipio, la comarca, la capital y la provincia.

	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer, comprender y valorar las relaciones laborales, las modalidades de contratación, la conflictividad laboral, los derechos de los trabajadores, los sindicatos.
ACADÉMICO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer y analizar las distintas ofertas académicas y formativas que el Sistema Educativo proporciona en sus distintos niveles: titulaciones, lugares, condiciones de acceso... • Estar informados de los sistemas de becas y ayudas para el estudio, los contratos de formación en empresas...
PERSONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Reflexionar sobre las propias posibilidades y limitaciones utilizando herramientas para el conocimiento de sí mismo con el objetivo de potenciar los recursos y habilidades personales y superar las limitaciones. • Reflexionar sobre los propios gustos e intereses profesionales valorando los mismos en función del conocimiento de sí mismo y de las ofertas que brinda el medio y los recursos y posibilidades familiares. • Estimular la búsqueda de información, los procedimientos de investigación del medio, así como la capacidad crítica para conocer y valorar los recursos formativos y laborales que brinda el medio. • Ayudar a que los alumnos tomen sus propias decisiones, ejercitándolos en procedimientos cognitivos para tal fin, para que cada uno diseñe y construya su propio proyecto profesional y educativo y perciban claramente los itinerarios formativos que tendrán que recorrer.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS
CON RESPECTO AL ALUMNADO

		RESPONSABLE
SOCIO-ECONÓMICO	1. Conocer y comprender conceptos básicos sobre economía y trabajo: economía de libre mercado, oferta y demanda, flexibilización de plantillas,	Tutor/A Orientadora Profesor/a de FOL (en su caso).

	<p>contratación, movilidad en el empleo...y un vocabulario económico básico.</p> <p>2. Conocer procedimientos de búsqueda de empleo: SAE, oposiciones, ofertas y anuncios, guías de empleo.</p> <p>3. Ejercitarse en habilidades para buscar empleo: entrenamiento en técnicas de selección de personal (entrevistas, psicotecnia, currículum vitae, anuncios...)</p> <p>4. Conocer y analizar las ofertas laborales del municipio, la comarca, la capital y la provincia.</p> <p>5. Conocer, comprender y valorar las relaciones laborales, las modalidades de contratación, la conflictividad laboral, los derechos de los trabajadores, los sindicatos.</p>	
ACADÉMICO	<p>1. Conocer y analizar las distintas ofertas académicas y formativas que el Sistema Educativo proporciona en sus distintos niveles: titulaciones, lugares, condiciones de acceso...</p> <p>2. Estar informados de los sistemas de becas y ayudas para el estudio, los contratos de formación en empresas...</p>	Tutor/a Orientador.
PERSONAL	<p>1. Reflexionar sobre las propias posibilidades y limitaciones utilizando herramientas para el conocimiento de sí mismo con el objetivo de potenciar los recursos y habilidades personales y superar las limitaciones.</p> <p>2. Reflexionar sobre los propios gustos e intereses profesionales valorando los mismos en función del conocimiento de sí mismo y de las ofertas que brinda el medio y los recursos y posibilidades familiares.</p> <p>3. Estimular la búsqueda de información, los procedimientos de investigación del medio, así como la capacidad crítica para conocer y valorar los recursos formativos y laborales que brinda el medio.</p>	

	4. Ayudar a que los alumnos tomen sus propias decisiones, ejercitándolos en procedimientos cognitivos para tal fin, para que cada uno diseñe y construya su propio proyecto profesional y educativo y perciban claramente los itinerarios formativos que tendrán que recorrer.	
--	--	--

Actividades

CON RESPECTO AL ALUMNADO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
1. Realizar actividades de autoconocimiento del alumno/a (aptitudes, capacidades, personalidad, intereses, profesionales).	Tutor/a Orientador.	Enero/febrero
2. Realizar actividades dirigidas al conocimiento de las distintas opciones académicas: <ul style="list-style-type: none"> ● Charlas informativas. ● Asesoramiento y orientación individualizada. ● Conocimiento de la oferta educativa de la zona. 	Tutor/a Orientador	Febrero/Marzo
3. Realizar actividades para poner al alumno/a en contacto con el mundo laboral: <ul style="list-style-type: none"> ● Técnicas de búsqueda de empleo. ● Realización de profesiogramas. ● Visita y charla informativa a cargo del Servicio Andaluz de Empleo (SAE). ● Visitas a empresas de la zona. 	Tutor/a Orientador	Abril/Mayo

<ul style="list-style-type: none"> • Mesa redonda de distintos profesionales para conocer diferentes perfiles que sean de su interés. • Actividades de búsqueda de empleo. 		
4. Actividades de toma de decisiones.	Tutor/a Orientador	Marzo/Abril

CON RESPECTO AL PROFESORADO.

Objetivos

OBJETIVOS	RESPONSABLE
1. Asesoramiento y orientación respecto a los tres aspectos fundamentales de la orientación académico-profesional: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Conocimiento de sí mismo. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Conocimiento académico y profesional. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Toma de decisiones: mi carrera profesional.	ORIENTADOR
2. Proporcionar a los tutores/as recursos para la orientación académica y profesional del alumnado.	ORIENTADOR
3. Informar a los equipos educativos de los principales aspectos que serán trabajados en relación con la orientación académica y profesional, con el fin de seguir una misma línea de actuación en este apartado.	TUTOR/ORIENTADOR

Actividades

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
1. Reuniones semanales donde se informará a los tutores/as de los objetivos que se proponen en estas sesiones y de la metodología más adecuada para su realización.	ORIENTADOR	FEBRERO/MARZO/ABRIL
2. Elaboración, recopilación de material informativo aportándose a los tutores/as en las reuniones programadas.	ORIENTADOR	MARZO/ABRIL

CON RESPECTO A LA FAMILIA.

Objetivos

OBJETIVO	RESPONSABLE
1. Facilitar la participación y colaboración de las familias en ayudar a sus hijos/as en el proceso de toma de decisiones.	TUTOR/ORIENTADOR

Actividades

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
1. Realizar reuniones informativas con los padres en relación con el sistema educativo y sus diferentes itinerarios, así como de lo que implica el proceso de toma de decisiones y la ayuda que puedan precisar sus hijos/as.	TUTOR/ORIENTADOR	MARZO/ABRIL
2. Reuniones individuales, según demanda, con los padres/madres que precisen una información orientación más personalizada en este ámbito, y en especial, en el caso de los alumnos con NEE.	ORIENTADOR	DURANTE TODO EL CURSO.

CON RESPECTO AL CENTRO.

Objetivos

OBJETIVOS	RESPONSABLE
1. Proponer al ETCP para su aprobación el Plan de Orientación Académica y Profesional.	ORIENTADOR

Actividades

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
1. Elaborar la propuesta del Plan de Orientación Académica y profesional.	ORIENTADOR	PRIMER TRIMESTRE
2. Consensuar con los tutores/as las líneas básicas de dicho Plan.	TUTORES/ORIENTADOR	PRIMER TRIMESTRE
3. Presentar al ETCP el programa consensuado	ORIENTADOR	SEGUNDO TRIMESTRE

CRITERIOS POR LOS QUE SE RIGE LA SELECCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL QUE SE DESARROLLARÁN.

- Adecuación al nivel educativo del alumnado al que se le va a impartir:
- En el primer ciclo se priorizarán actuaciones encaminadas al conocimiento de la ESO, de los campos profesionales, de las relaciones entre éstos y las diferentes áreas, así como a dotar al alumnado de estrategias adecuadas de estudio y a concienciarlo de la importancia de la formación personal y su progresiva asunción de responsabilidad sobre sus actuaciones académicas y sobre sus decisiones.
- En tercero de ESO adquiere especial importancia formarse una idea general de las posibilidades académico-profesionales postobligatorias y su conexión con las opcionales y optativas del último curso de la ESO. Debemos trabajar la elección de optativas y opcionales de 4º tanto con el alumnado como con las familias, tratando de evitar errores como elegir en función del profesorado, de las elecciones de los compañeros o compañeras, no tener en cuenta las capacidades personales, etc.
- En cuarto es donde debemos ofertar una información más amplia sobre las posibilidades académicas y profesionales que se les abren al finalizar la etapa, tanto si logran la titulación como si no. Importante ampliar la información a las familias y no sólo al alumnado. Los programas que se lleven a cabo en este sentido deben permitir desarrollar un adecuado autoconocimiento personal, una toma de decisiones responsable y servir de base para la elaboración del Consejo Orientador.
- Implicación del profesorado a través de las programaciones didácticas en la orientación académico-profesional del alumnado.
- Idoneidad de los programas respecto a los objetivos planteados.
- Relevancia de las actuaciones.
- Coherencia a lo largo de la etapa.
- Coeducación. Debemos procurar romper estereotipos sexistas y que las decisiones estén basadas en las capacidades, intereses, posibilidades y gustos personales, no siendo un criterio de exclusión el que sean unos estudios o profesiones típicamente femeninas o masculinas.
- Se priorizarán actuaciones grupales, debiendo adaptar las mismas a las particularidades de cada grupo. Se complementarán con asesoramiento individualizado cuando sea necesario.

- Utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Consejo Orientador: en 4º ESO, todos los alumnos y todas las alumnas recibirán un consejo orientador con carácter confidencial y no prescriptivo sobre su futuro académico-profesional. Es una propuesta colegiada del equipo educativo en la que, teniendo en cuenta las expectativas manifestadas por el propio alumnado, se le recomendarán las opciones educativas o profesionales más acordes a sus capacidades, intereses y posibilidades. Cada tutor o tutora coordinará la elaboración del mismo, partiendo del trabajo realizado en tutoría con los cuadernos de Orientación Profesional, y contando con las aportaciones del equipo educativo y el asesoramiento del DO. Será entregado al alumnado y las familias con anterioridad al inicio del período de escolarización (antes del mes de marzo).

6. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La atención a la diversidad constituye el conjunto de actuaciones tendentes a establecer los mecanismos adecuados y las medidas de apoyo y refuerzo precisas que permitan detectar las dificultades de aprendizaje tan pronto como sea posible y superarlas, así como la identificación y el desarrollo del alumnado con altas capacidades intelectuales. Este ámbito conlleva también actuaciones de compensación educativa que subsane las desigualdades del alumnado en nuestro centro.

a) Objetivos

Los objetivos que se marca el Departamento de Orientación para este curso respecto a las medidas de atención a la diversidad son los siguientes:

- Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las medidas de atención a la diversidad, (generales y específicas), que se pueden aplicar en función de las dificultades del alumnado.
- Asesorar acerca de la idoneidad de cada una de las medidas en función de las características del alumnado (programas de refuerzo educativo, programa de profundización, adaptaciones curriculares, programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, ordenación y organización curricular, etc.).

- Asesorar e informar a la familia de las necesidades y de la respuesta educativa a las mismas que se desarrollan con su hijo o hija.
- Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado que lo requiera y la actualización del censo de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, de acuerdo con los nuevos modelos que van a ser incorporados a lo largo de este curso en el Módulo de Gestión de la Orientación en el Sistema de Información Séneca.
- Desarrollar las adaptaciones curriculares significativas e individuales para el alumno/a que lo requiera, en colaboración con el profesorado del aula ordinaria.
- Asesorar sobre cómo llevar a cabo programas de profundización del aprendizaje para el alumnado con Altas Capacidades Intelectuales, en colaboración con el Departamento de Formación Evaluación e Innovación Educativa, así como con miembros del Equipo Especializado en atención al alumnado con altas capacidades.
- Desarrollar las funciones asignadas al orientador/a en relación al Programa de Diversificación Curricular, entre ellas, realizar el programa, impartir la docencia relacionada con actividades de tutoría y, coordinar la elaboración de las programaciones de los ámbitos.
- Informar a las familias de la posibilidad de solicitar la beca para el alumnado que presenta NEAE y colaborar en la cumplimentación de las mismas.
- Desarrollar las funciones asignadas en relación al absentismo escolar.

b) Actuaciones del Profesorado de Orientación Educativa en relación con la atención a la diversidad (calendario):

Las actuaciones en relación con la atención a la diversidad son las siguientes:

- Asesoramiento al profesorado acerca de qué tipos de medidas de atención a la diversidad existen, cuándo y cómo aplicarlas. Se realiza en el asesoramiento individualizado al profesorado, en las reuniones

del ETCP, en las reuniones de coordinación, equipos docentes y evaluación de los diferentes grupos de ESO y Bachillerato. Aportación de material explicativo.

- Elaboración de una ficha informativa de cada uno de los alumnos/as del centro que presenten NEAE y requieran medidas de atención a la diversidad.

- Elaboración de fichas informativas sobre los trastornos/necesidades más frecuentes en nuestro centro, características y forma de atender a la diversidad.

- Evaluación psicopedagógica del alumnado con dificultades que lo requiera, para determinar si presenta o no necesidades específicas de apoyo, y las medidas educativas que precisa, de acuerdo con el Protocolo de prevención, detección, identificación y organización de la respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

- Proporcionar al profesorado recursos materiales para llevar a cabo las medidas de atención a la diversidad: pruebas de evaluación inicial para alumnado con NEAE, currículo de Educación Primaria para el diseño de ACS, material curricular de Primaria para trabajar con el alumnado que presenta NEAE en el aula ordinaria (a lo largo del curso), manuales de Séneca, etc.

- Desarrollar el protocolo de detección de altas capacidades intelectuales.

- Respecto al Programa de Diversificación de 3º y 4º de ESO: desarrollar las actividades de tutoría específica con el alumnado del programa, durante todo el curso.

ANEXO: PROGRAMA DE TRÁNSITO

Justificación

Si el proceso educativo de cualquier persona se entiende en sentido dinámico y evolutivo, es decir, vivo, habrá que pensar en aquellos momentos que supongan la incorporación a nuevas situaciones dentro del sistema educativo vigente que implican cambio de etapa educativa y/o cambio de centro, de grupo de compañeros y compañeras o, incluso, de contexto ambiental. Son situaciones en las que es necesario prever mecanismos que faciliten el tránsito de forma que

las personas que intervienen en este proceso lo vivencien como algo progresivo, continuo y paulatino que conlleve un crecimiento en los procesos de maduración.

En general, entendemos por transición un cambio que se produce en un corto periodo de tiempo y que puede caracterizarse por una falta de continuidad con respecto al pasado. La mayoría de las personas que la viven se ven involucradas en un proceso adaptativo que puede convertirse en algo satisfactorio, si se produce un ajuste y adaptación adecuada, o en algo negativo cuando la experiencia se percibe como algo que escapa a nuestro control. En cualquier caso, la transición es sinónimo de continuidad, no de ruptura.

Tendría que ser, por tanto, una preocupación importante entre los profesionales del ámbito educativo ejercer este papel facilitador y orientador para que la transición a etapas sucesivas no suponga el origen de un período excesivo de adaptación a nuevas situaciones que impliquen desequilibrios personales que, aunque sean leves en la mayoría de los casos, afectan no sólo a su trabajo como estudiantes sino también a su evolución personal e integración social.

En estas actuaciones relacionadas con las transiciones es donde el trabajo reflexivo y colegiado del profesorado puede evitar, en la medida de lo posible, saltos bruscos en el proceso de aprendizaje, facilitando información relevante sobre el alumnado y realizando propuestas educativas comunes. En suma, favorecer la graduación de los contenidos disciplinares, la explicitación de los criterios e instrumentos de evaluación, establecer mecanismos de coordinación entre docentes que supongan un acercamiento de las culturas profesionales y curriculares de Primaria y Secundaria, planificación de la acción tutorial...

Dentro de este proceso de intencionalidades que configura el desarrollo armónico del currículum escolar, podemos, igualmente, contemplar intervenciones que supongan un incremento significativo de la calidad del sistema, no entendiendo la calidad como una mera adquisición de contenidos disciplinares que se aprenden a través de la instrucción académica, sino porque esta tendencia humana natural hacia la calidad supone un beneficio importante para el proceso educativo de nuestros alumnos y alumnas. Por ello, se nos antoja necesario contemplar otros elementos que conforman el currículum y que contribuyen, indiscutiblemente, a poner a nuestro alumnado en vías de poder conseguir una madurez suficiente para afrontar los retos de la educación actual. Por otra parte, sería importante tener en cuenta que los cambios referidos en el sistema educativo influyen en otros factores personales que no están directamente relacionados con los procesos de enseñanza y aprendizaje, pero que sí tienen incidencia en los mismos. Son los relacionados con transformaciones en las relaciones entre iguales (léase relaciones de amistad, por ejemplo), con la aparición o extinción de patrones conductuales por nuevos

o distintos hábitos sociales, concepciones culturales, en sentido amplio, que pueden determinar unos modelos de actuación que conlleven, incluso, nuevos aprendizajes no explícitos y que, a la vez, puedan suponer una sustitución tan esencial que provoque inseguridad y duda sobre lo admitido anteriormente como irrefutable y seguro. Todo el cúmulo de razones que se reflejan en este párrafo, y otras que comportan tales situaciones, también fundamentan o justifican la necesidad de las actuaciones que en este plan se presentan.

En la posibilidad de crear y poner en práctica determinados vínculos que posibiliten que estos pasos sean exactamente eso, pasos progresivos y secuenciales, y que en este proceso se vean implicados todos los miembros de la comunidad educativa –no sólo profesorado y alumnado, sino también y, como parte fundamental en las acciones que se programen, las familias- es en la que se elabora este plan de intervención, todo ello con el fin de que el alumnado viva la transición de forma ordenada, con información y preparación previa.

Destinatarios

- Alumnado que se incorpora al IES procedente de Primaria
- Familias
- Equipos directivos de centros involucrados, tutores y tutoras, ETCP, profesorado de PT y orientadores y orientadoras del EOE y del Dpto. Orientación.

Objetivos

1. Facilitar al alumnado el proceso de adaptación al nuevo centro y/o etapa, de forma ordenada, con información y preparación previa.
2. Coordinar el proceso “administrativo” de tránsito (inscripciones, matriculación, optativas, asignación a grupos,)
3. Conocer las peculiaridades del alumnado de nuevo ingreso para anticipar las medidas y adecuaciones necesarias (posibles desfases curriculares, riesgo o situaciones de absentismo, problemas disciplinarios, familiares,). Continuar con medidas iniciadas eficaces.
4. Anticipar y coordinar las medidas de atención a la diversidad necesarias para ACNEEs de nuevo ingreso
5. Procurar la coordinación y consenso curricular y tutorial entre centros emisores y centro receptor

Actividades tipo a desarrollar para alcanzar los objetivos

- ☐ Visita al IES por parte del alumnado de nuevo ingreso para el próximo curso
- ☐ Reuniones de coordinación centros emisores-centros receptores

- ☐ Traspaso de información (informes individualizados de tránsito; informes psicopedagógicos; informes de fin de etapa de alumnado DIS)
- ☐ Sesiones tutoriales iniciales de Acogida: "Conocer la ESO"; "Nuestras normas", "Nos conocemos"
- ☐ Sesiones informativas a las familias, tanto en los centros emisores como en el centro receptor

Metodología

Dada la necesidad de coordinación de profesorado, equipos directivos, orientadores/as del EOE y del DO, alumnado y familias, la principal característica metodológica de este plan es precisamente la participación y coordinación, buscando la corresponsabilización.

Por parte de nuestro centro, centro receptor, buscaremos la implicación y participación de todo el profesorado, no limitándola a quienes asistimos a las reuniones de coordinación. Así, se debatirá en el seno del ETCP las líneas de trabajo que llevar a las sesiones de coordinación, la organización de las visitas del alumnado de nuevo ingreso (implicando incluso al alumnado en la preparación de tarjetas de bienvenida y actuando como cicerones), propuestas de los diferentes departamentos didácticos, etc. Posteriormente estos temas serán debatidos en el Claustro.

Las actividades dirigidas al alumnado deben colorearse de un matiz lúdico e ilusionante.

Las actuaciones más administrativas deben caracterizarse por su rigor y disposición a la colaboración.

Es fundamental una adecuada planificación y sistematización de las actuaciones. El DO ayudará a coordinar y dinamizar todo el proceso.

Temporalización

✓ En el mes de marzo, con anterioridad al establecimiento de las reuniones de trabajo correspondientes, se reunirá el orientador de referencia del centro emisores con el DO y con la jefa de estudios del centro receptor, con objeto de organizar y coordinar todo el proceso que se va a llevar a cabo (temas a trabajar, modelos de informes, tipo de información necesaria, etc). temas a trabajar, documentos necesarios, ...

✓ Segunda quincena de Mayo: con la incorporación de los tutores y tutoras y el profesorado de PT (información personalizada, acnees, orientaciones sobre los agrupamientos, casos reales/posibles de absentismo,)

✓ Durante el mes de Junio: coordinación por áreas (tutores/as de primaria y jefes/as de departamentos de secundaria). Además de los anteriores, para el trasvase de información y documentos.

✓ Las visitas se organizan en el mes de mayo.

Criterios de evaluación

Evaluaremos la eficacia del plan en base a los objetivos fijados y las actuaciones realizadas, con la finalidad de continuar las medidas que resulten eficaces y mejorar aquellas que lo hayan sido menos.

1. Facilitar la adaptación inicial del alumnado al centro
2. Lograr un trasvase de información eficaz
3. Mejorar/enriquecer las relaciones entre centros emisores y receptor
4. Procurar una continuidad curricular que evite redundancias y/o lagunas y/o rupturas
5. Facilitar las medidas de atención a la diversidad, especialmente en el alumnado con NEEs, continuando con las que se vienen realizando y/o actuando tempranamente cuando sea necesario

Instrumentos y estrategias: valoración por parte de los equipos directivos de los centros emisores y del centro receptor, valoración del ETCP y del Claustro, valoración del DO, valoración del alumnado de nuevo ingreso (mediante cuestionarios) y de las familias.

i) El procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, establece la convivencia como una meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado. Con el fin de lograr este objetivo y de hacer uso del derecho de las familias a participar, colaborar y cooperar en la vida de los centros y en el proceso educativo de sus hijos e hijas, se establece la posibilidad de suscribir compromisos educativos y de convivencia con el Centro.

La finalidad principal de estos compromisos es procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos/as, así como el de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atiendan al alumno/a que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas del Centro y de obtener la colaboración en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el horario escolar como en el extraescolar, con el fin de superar esta situación.

I.1. COMPROMISOS EDUCATIVOS.

La educación de nuestros alumnos es el resultado del esfuerzo conjunto de toda la comunidad educativa. Es por ello necesario dotar de mecanismos y procesos que establezcan la comunicación, coordinación y colaboración entre el profesorado y padres/madres de los alumnos, con el fin de obtener el éxito de

nuestros estudiantes. Como consecuencia de esta necesidad, tenemos la posibilidad de suscribir Compromisos Educativos.

El Compromiso Educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje o de integración en el grupo-clase, y podrá suscribirse en cualquier momento del curso y podrá ser propuesto tanto por la familia como por el tutor.

Además, el Consejo Escolar realizará el seguimiento de los compromisos educativos suscritos en el Centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

OBJETIVOS:

- 1.- Estrechar la colaboración entre el profesorado y los padres/madres, con el fin de crear unas condiciones, tanto en el medio familiar como el escolar, que favorezcan y garanticen el éxito escolar.
- 2.- Procurar el adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos/as de acuerdo con lo reglamentariamente establecido.
- 3.- Conseguir la integración social en el grupo-clase del alumnado con dificultades en su relación con sus compañeros.

I.2. COMPROMISO DE CONVIVENCIA.

En la actualidad, y más que nunca, se constata que la sociedad ha evolucionado de forma más compleja y por consiguiente las estructuras relacionales en las que se basa también. Los centros educativos son un claro y patente reflejo de estos cambios.

Para afrontar esta nueva situación, el Centro no puede actuar de forma aislada, ya que se trata de una tarea ardua, compleja y amplia. La labor única del profesorado no tiene ni las respuestas ni la solución ante estas nuevas situaciones. Por ello, entendemos que toda la comunidad educativa debe implicarse, coordinarse y ser coherentes en sus competencias para conseguir una educación de calidad basada en el respeto, trabajo y responsabilidad, que prepare a nuestro alumnado para la vida cotidiana y le permita desenvolverse con autonomía en la realidad multicultural y multiétnica en la que le tocará vivir. Como consecuencia de esta situación, se puede hacer uso del Compromiso de Convivencia.

El Compromiso de Convivencia estará indicado para el alumnado que presente problemas de conductas e incumpla las Normas de Convivencia del Centro. Dicho compromiso podrá suscribirse en cualquier momento del curso y podrá ser propuesto tanto por la familia como por el tutor.

El Consejo Escolar, a través de la Comisión de Convivencia, realizará el seguimiento de los compromisos suscritos en el centro para garantizar la efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

OBJETIVOS:

- 1.- Establecer mecanismos de coordinación entre el profesorado, las familias y otros profesionales que atienden al alumnado.
- 2.- Implicar a las familias para que colaboren en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el horario escolar como en el tiempo extraescolar.
- 3.- Evitar situaciones que alteren la convivencia y prevenir el agravamiento de las mismas.

I.3. PROCEDIMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS.

1.- El tutor explicará a inicios del curso académico en qué consiste la medida del Compromiso Educativo y/o de Convivencia, y tras detectar aquellas situaciones que exijan su aplicación pondrá en marcha las actuaciones necesarias para su implementación.

2.- El tutor se reunirá con el alumno/a que lo precise y sus tutores legales, citándoles para explicarles en qué consiste el compromiso.

En esta reunión se les informará sobre:

- Motivo de la reunión.
- Buenos y malos hábitos de estudio.
- Actitud y comportamiento.
- Compromiso y tareas que cada cual ha de asumir.
- Procedimiento que se sigue para la ejecución del Compromiso.

3.- Posteriormente, y si se desea, el tutor, sus padres y el alumno/a firmarán el Compromiso Educativo y/o de Convivencia. El tutor conservará el original y facilitará una copia sellada a los padres y otra a la jefatura de estudios.

4.- El alumno llevará a cabo su propio "Horario de Estudio", que previamente ha elaborado bajo la supervisión del tutor y considerando la información aportada por los padres.

5.- El tutor indicará a los padres que han de enviar quincenalmente una notificación en la agenda escolar, con la confirmación de haber recibido la información sobre la actitud y evolución académica del alumno/a.

6.- El tutor recabará, al menos una vez al mes y para informar a los padres que hayan suscrito alguno de los compromisos, información sobre la evolución de su hijo/a entre el equipo educativo que imparta clase al alumno/a, mediante el documento: "Hoja para la recogida de datos para la tutoría de Padres". Se

valorarán los siguientes aspectos: comportamiento, actitud, trabajo en clase, trabajo en clase, controles, trabajos de investigación, ... Cuando la hoja este cumplimentada, el tutor se reunirá con los padres para informarles.

7.- El tutor pondrá en conocimiento del equipo educativo la lista de aquellos alumnos/as de su tutoría que siguen un compromiso Educativo y/o de Convivencia para que estos le presten la necesaria ayuda.

8.- Una vez suscrito el compromiso educativo o de convivencia, el tutor/a dará traslado del mismo al director, que lo comunicará al consejo escolar.

ANEXO I

PROGRAMACIÓN ANUAL DE TUTORÍAS ESO Y

BACHILLERATO

(Ver Planificación departamento Orientación para el curso 2025-26)

Relación con instituciones externas

El Departamento de Orientación se relaciona con otras instituciones externas al Instituto dentro de las actuaciones de atención a la diversidad:

- Con el Equipo de Orientación Educativa de Olvera, para el trasvase de información y documentación psicopedagógica sobre el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo; y para la realización de dictámenes de escolarización del alumnado que no haya sido detectado como alumno/a con necesidades educativas especiales previamente y lo requiera, o bien para aquel que precise un cambio en la modalidad de escolarización.
- Con el Equipo Técnico de Absentismo, para la derivación y seguimiento del alumnado absentista.
- Con los/as profesionales de los Servicios Sociales del Ayuntamiento y Diputación Provincial de Cádiz, para colaborar en la evaluación e intervención de aquellos/as alumnos/as que lo requieran, debido a la problemática sociofamiliar que presenten.
- Con los profesionales de los servicios de salud mental de los equipos de zona o a nivel provincial.

8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL P.O.A.T.

La evaluación del Plan y su posterior inclusión en la Memoria Final de Curso y la Memoria de autoevaluación del centro, pretende el seguimiento y valoración de los objetivos y de las medidas que desarrolla para su continuidad, modificación y mejora para cursos sucesivos.

Será evaluado de manera continua por los diferentes agentes con los que se desarrolla, con la finalidad de valorar la consecución de los objetivos y la eficacia de las actuaciones desarrolladas.

Con el alumnado: Valoración personal de las diferentes actividades y del asesoramiento recibido por los miembros del D.O.

Con el profesorado: Para la evaluación usaremos una plantilla que servirá de base para cada departamento didáctico, equipo educativo, jefatura de estudios y D.O. haga su valoración cuantitativa y cualitativa de las actuaciones del D.O. En cada una de los programas se evaluará: consecución de sus objetivos; aplicación de la medida y los resultados obtenidos; grado de participación de los colectivos que están implicados;

Observaciones, dificultades y sugerencias para otros cursos. Se detalla en cada plantilla: el programa concreto, los momentos de evaluación, los agentes, así como cada una de las actuaciones a valorar. Una vez valoradas las medidas por los diferentes agentes, será resumida en una final que será incorporada a la memoria final de curso.

Con las familias: valoración de la información suministrada y del asesoramiento grupal e individualizado. Mediante un cuestionario, al finalizar la reunión de padres y madres para la valoración grupal; y mediante una encuesta de asesoramiento a familias, transmitida al finalizar el asesoramiento, y al final de curso (mayo), a través del alumnado, de cumplimentación voluntaria.

LOS DOCUMENTOS DEL PAT DE LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS SE RECOGEN EN ANEXOS A ESTE PLAN

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA TUTORIA ESPECÍFICA PARA ALUMNOS DE 3º Y 4º PDC

La programación de actividades está estructurada en unidades didácticas referidas a los ámbitos: aprender a estudiar, aprender a comportarse, convivir y resolver conflictos, aprender a pensar y aprender a tomar decisiones. Cada una de estas unidades presenta una estructura similar

a las desarrolladas a través de las áreas curriculares. Los objetivos de estas unidades didácticas mantienen una lógica conexión con las

capacidades desarrolladas a través de las diferentes áreas del currículo de la Educación secundaria Obligatoria.

Pretende desarrollar los siguientes objetivos generales:

- Favorecer el desarrollo individualizado de la persona.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje.
- Favorecer los procesos de maduración personal y social, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores.

Se apoya en su desarrollo en los siguientes principios metodológicos:

- Visión comunicativa del proceso de enseñanza y aprendizaje. Supone fundamentalmente, el diálogo, el debate, la confrontación de ideas, la formular hipótesis....
- Partir de los intereses y necesidades de los alumnos y alumnas. La práctica de una acción educativa motivante, implicativa para el profesorado y alumnado, exige que las propuestas de enseñanza satisfagan tanto al profesorado como al alumnado.
- Tener en cuenta en cada momento o etapa educativa el nivel de formulación del conocimiento escolar adecuado a dicho contexto, sin pretender una apropiación apresurada, y probablemente inútil, de los conocimientos y procedimientos científicos, ni el mero aprendizaje superficial de un conjunto de hechos o fenómenos que no posean una finalidad o utilidad clara para el aprendizaje del alumnado.
- Considerar al alumnado como el protagonista de sus aprendizajes. Este aspecto supone que lo que se ha de enseñar se ha de adecuar al proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas, lo que implica una gran actividad por parte del sujeto que aprende. La acción didáctica debe permitir que la curiosidad, el interés, la responsabilidad, la capacidad de plantearse problemas y de investigarlos.

- Carácter dinámico y flexible en el uso de materiales, espacios y tiempos.

En cuanto a la evaluación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas, se presentan en cada una de las unidades una serie de criterios que, a modo de referencia, pretenden la evaluación de los logros del alumnado.

Asimismo, se debe evaluar el proceso de enseñanza, para lo que se propone la reflexión de aspectos como:

Asimismo, se debe evaluar el proceso de enseñanza, para lo que se propone la reflexión de aspectos como:

- ☐ Interés del alumnado por las actividades.
- ☐ Grado de participación.
- ☐ Ambiente que se genera en el aula.
- ☐ Grado de implicación en las actividades grupales, puestas en común, debates, etc.
- ☐ Implicación personal en el desarrollo del programa.

Adaptaciones efectuadas al programa.

- ☐ Preparación previa de las sesiones.
- ☐ Tiempo dedicado a la aplicación del programa.

UNIDAD DIDÁCTICA: "TECNICAS DE ESTUDIO".

Objetivos:

El objetivo general de esta unidad es desarrollar hábitos, estrategias y técnicas que permitan un estudio eficaz.

Como objetivos específicos señalamos los siguientes:

- ☐ Analizar y cambiar los condicionantes del trabajo intelectual.
- ☐ Autorreflexionar, generar y en su caso mejorar aquellos hábitos de estudio poco eficaces.
- ☐ Instaurar la planificación del estudio como hábito indispensable.
- ☐ Desarrollar estrategias de adquisición, asimilación y recuperación de la información.

Contenidos:

Bloque: Condicionantes del trabajo.

Objetivos específicos:

- ☐ Autoconocer, valorar y modificar las condiciones materiales que influyan en el estudio.
- ☐ Autoconocer, valorar y modificar las condiciones fisiológicas que influyen en el estudio.

Actividades:

1. "Lugar donde estudio".
2. "Compara y valora".
3. "Resume".
4. "Condiciones ambientales para el estudio".
5. "Resume"
6. "Condiciones fisiológicas y psicológicas".
7. "Resume".

Bloque: Hábitos de estudio.

Objetivos específicos:

- ☐ Identificar y valorar los hábitos personales de estudio.
- ☐ Adquirir y modificar aquéllos que se consideran necesarios para dotar de mayor eficacia a la tarea de estudiar.

Actividades:

1. "Mis hábitos de estudio".
2. "Calcula tu puntuación".
3. "Valora tu puntuación".

Bloque: Planificación.

Objetivos específicos:

☒ Distribuir el tiempo diario de forma equilibrada.
Organizar el tiempo de estudio de manera personal orientado hacia la eficacia y el aprovechamiento.

☒ Generar rutinas de estudio.

Actividades:

1. "Tu tiempo diario".
2. "Representa gráficamente".
3. "Planifica tu horario de estudio".
4. "Elabora tu horario".

Bloque: Estrategias y técnicas de aprendizaje.

Objetivos:

- ☒ Desarrollar y afianzar las técnicas de organización de la información, esquemas y mapas conceptuales.
- ☒ Desarrollar y afianzar técnicas de almacenamiento y recuperación de la información.

Actividades:

1. "Esquemas".
2. "Mapas conceptuales".
3. "Aprender y no olvidar".

Evaluación:

La evaluación de los aprendizajes realizados a través de estas actividades es imprescindible por cuanto sin ella no podríamos determinar hasta qué punto el conjunto de actividades que aquí se proponen han provocado algún efecto en el desarrollo y aprendizaje y nos permite o no reajustar nuestra acción como alumnos y alumnas y orientador.

La evaluación de los aprendizajes realizados se podría realizar a través de los siguientes criterios:

o Los condicionantes materiales de estudio son suficientemente adecuados. (Mesa, silla, estanterías, bibliografía...)

- o Los condicionantes ambientales de estudio son adecuados. (Iluminación, sonoridad, temperatura)
- o Los condicionantes físicos y psíquicos son adecuados. (Motivación, descanso e higiene).
- o El ambiente familiar ayuda. (Ayuda técnica, apoyo afectivo, confianza)
- o Los hábitos que se adoptan son eficaces. (Se estudia a una hora determinada y diariamente...)
- o La planificación es realista, personal, flexible, por escrito...).
- o Organización y adquisición eficaz de la información. (Leer eficazmente, saber subrayar, resumir, tomar apuntes, hacer esquemas, mapas conceptuales...)
- o Elaboración de la información. (Usar analogías, procedimientos para almacenar la información...).
- o Recuperar con eficacia la información.

UNIDAD DIDÁCTICA: "APRENDER A COMPORTARSE".

Objetivos:

El objetivo general de esta unidad es favorecer el desarrollo de las relaciones sociales e incrementar los conocimientos sobre las regulaciones sociales.

Como objetivos específicos señalamos los siguientes:

- ☑ Optimizar la vida del grupo clase favoreciendo la participación del alumnado.
- ☑ Estimular la identidad del grupo propiciando una autoimagen positiva del grupo.
- ☑ Fomentar la socialización e interacción entre alumnos y alumnas.
- ☑ Autorregular la conducta.
- ☑ Preparar para la resolución de conflictos en el aula y en la vida.
- ☑ Reconocer e investigar conflictos de valores en las actuaciones humanas.

Contenidos:

BLOQUE: Conocimiento mutuo y de los demás.

Objetivos:

- ☑ Favorecer el mutuo conocimiento del alumnado.
- ☑ Desarrollar el autoconocimiento personal.
- ☑ Estimular los procesos de desinhibición en el inicio de las relaciones con los demás.
- ☑ Conocer y saber valorar las diferencias con respecto a otras personas.
- ☑ Aceptar a los demás en su forma de ser.

Actividades:

1. "¿Quién soy yo por fuera?"
2. "¿Quién soy por dentro?"
3. "Si yo fuera".
4. "Así me veo y así me ven".
5. "Podemos convivir juntos".

BLOQUE: La percepción.

Objetivos:

- ☑ Comprender la posibilidad de que un mismo mensaje puede ser interpretado de diferentes maneras.
- ☑ Comprender que la percepción no sólo depende de los órganos de los sentidos.
- ☑ Valorar a los demás por lo que son y no por lo que parecen

Actividades:

1. "Las cosas no son lo que parecen".
2. "Una cosa te lleva a la otra".
3. "La misma cosa no significa lo mismo para todos".
4. "También los ojos nos engañan".
5. "Comentamos".

BLOQUE: Adaptarse y Comportarse.

Objetivos:

- ☑ Fomentar la socialización e interacción entre alumnos.

- ☒ Discriminar entre conductas adaptativas y desadaptativas.
- ☒ Autorregular la conducta.
- ☒ Desarrollar una forma adaptada de expresar nuestros sentimientos, nuestros pensamientos o nuestros deseos.
- ☒ Aceptar las consecuencias de nuestra conducta.

Actividades:

1. "Nos parecemos".
2. "El alunizaje".
3. "Termina la historia".
4. "La amistad".
5. "¿Son conductas desadaptativas?".
6. "¿Qué conductas son desadaptativas para ti?".
7. "¿Qué haces?".
8. "Comportarse".
9. "Expresamos nuestros sentimientos, nuestros pensamientos y nuestros deseos".
10. "¿Cómo se lo dirías?".
11. "¿Por qué?".
12. "Las consecuencias".

BLOQUE: Resolución de conflictos.

Objetivos:

- ☒ Optimizar la vida de la clase favoreciendo la participación de los alumnos.
- ☒ Desarrollar los conceptos de respeto e igualdad.
- ☒ Aceptación de la diversidad de opiniones y puntos de vista.
- ☒ Favorecer la capacidad de saber ponerse en el lugar del otro.
- ☒ Favorecer la opacidad de análisis y observación en el conflicto.

Actividades:

1. "Normas de convivencia".
2. "Todos tenemos derecho a opinar, todas las opiniones son respetables".
3. "Ponte en su lugar".

4. "Resuelve el conflicto".

BLOQUE: EDUCAR PARA LA PAZ.

Objetivos:

- ☐ Reconocer e investigar conflictos de valores en las actuaciones humanas.
- ☐ Construir autónomamente los propios valores y actitudes ante las actuaciones humanas.
- ☐ Reconocer la realidad social.
- ☐ La adopción de posturas de compromiso para con los demás.

Actividades:

1. "El mundo en paz".
2. "Investigamos".

Evaluación:

Se evalúa a través de la observación aspectos tales como:

- o Conocimiento que tiene el alumnado de sus compañeros y compañeras en cuanto a intereses, valores, sus modos de vida, costumbres, comportamientos.....
- o Aceptación y respeto del hecho diferencial como elemento necesario para la convivencia.
- o Uso del diálogo como fórmula para la resolución del conflicto.
- o Facilidad para el trabajo cooperativo.
- o Aceptación de las normas comunes.
- o Nivel de relaciones afectivas.
- o Valoración de las aportaciones de los otros.
- o Nivel de autorregulación de la conducta.
- o Capacidad de ponerse en el lugar de los demás.
- o Eficacia en la resolución de conflictos.
- o Actitud de interés ante las situaciones de injusticia que se viven en la humanidad.

UNIDAD DIDÁCTICA: "APRENDER A PENSAR".

Objetivos.

El objetivo general de esta unidad didáctica es favorecer el desarrollo y mejora de las destrezas y habilidades del pensamiento.

Como objetivos específicos:

- ☐ Utilizar diferentes formas de pensamiento para resolver situaciones de la vida cotidiana.
- ☐ Utilizar la lengua como forma de adquisición de nuevos aprendizajes.
- ☐ Elaborar estrategias personales en la resolución de problemas.
- ☐ Abordar con autonomía y creatividad juegos sencillos.

Contenidos:

BLOQUE: ATENCIÓN.

Objetivos:

- ☐ Incrementar la capacidad de concentración en las acciones deseadas.
- ☐ Favorecer la atención sostenida durante largo tiempo.
- ☐ Favorecer el desarrollo de estrategias atencionales.

Actividades:

1. "La palabra oculta".
2. "Encuentra las diferencias".
3. "Faltas en la historia".
4. "Ordena el texto".
5. "Faltas en esta historia".
6. "Encuentra las diferencias".
7. "La palabra oculta".
8. "¿Qué hay oculto?".

BLOQUE: PERCEPCIÓN.

Objetivos:

- ☐ Ampliar el conjunto perceptual.
- ☐ Aprender a observar.

☐ Incrementar la capacidad de extraer más información del medio que nos rodea.

Actividades:

1. "¿Estás seguro de lo que ves?".
2. "Todos no percibimos igual".
3. "Las cosas no son lo que parecen".
4. "¿Cómo percibes las siguientes situaciones?".

BLOQUE: MEMORIA.

Objetivos:

- ☐ Incrementar la capacidad memorística.
- ☐ Generar estrategias de memorización.
- ☐ Activar la meta memoria.

Actividades:

1. "¿Trabalenguas?".
2. "Lee y repite".
3. "Observa y dibuja".
4. "Estrategia".
5. "Mira y recuerda".
6. "La canción".

BLOQUE: CREATIVIDAD

Objetivos:

- ☐ Favorecer la originalidad en las producciones.
- ☐ Aumentar la capacidad de producir ideas.
- ☐ Activar el pensamiento divergente.

Actividades:

1. "Desplazamiento semántico".

2. "Dibujo creativo"
3. "Imagina".
4. "Ambigrama".
5. "Palíndromos".
6. "Lista de atributos".
7. "Problemas de creatividad".

BLOQUE: COMPRENSIÓN VERBAL

Objetivos:

- ☐ Desarrollar la capacidad de comprender ideas.
- ☐ Aumentar el vocabulario básico.
- ☐ Favorecer el aprendizaje a través del lenguaje.

Actividades:

1. "Homónimos".
2. "Adivinanzas".
3. "La palabra diferente".
4. "Fábulas".
5. "¿Qué palabras tiene el mismo significado?".
6. "Refranes".

BLOQUE: RAZONAMIENTO.

Objetivos:

- ☐ Desarrollar la capacidad de resolver problemas lógicos.
- ☐ Aumentar el potencial de razonamiento.
- ☐ Aplicar el razonamiento en situaciones prácticas.

Actividades:

1. "Problemas".

BLOQUE. CÁLCULO NUMÉRICO.**Objetivos:**

- ☑ Desarrollar la capacidad de manejar números.
- ☑ Incrementar la capacidad de resolver problemas cuantitativos.

Actividades:

1. "Cálculo".
2. "Problemas de cálculo".

Evaluación:

Conocer si realmente se han mejorado estas aptitudes, observando aspectos como:

- o Si se enfrenta a los nuevos aprendizajes con actitud decidida y sin miedo al fracaso.
- o Resuelve situaciones de la vida cotidiana con facilidad.
- o Resuelve problemas en los que está implicada la comprensión verbal con facilidad.
- o Aporta soluciones propias a los problemas.
- o Presenta estrategias personales en la resolución de problemas.
- o Es original y creativo en sus soluciones.

Autoevaluación.

UNIDAD DIDÁCTICA: "APRENDER A DECIDIRSE".

Objetivos:

El objetivo general de esta unidad es favorecer el desarrollo de la madurez vocacional del alumnado.

Como objetivos específicos se establecen los siguientes:

- ☐ Incrementar el autoconocimiento valorando de forma ajustada y realista sus propias capacidades, intereses, personalidad, valores y motivaciones.
- ☐ Generar estrategias investigadoras que permitan obtener información sobre las distintas opciones educativas o laborales al término de cada ciclo y etapa educativa.
- ☐ Adoptar un estilo de decisión, que permita actuar de forma eficaz.

Contenidos:

BLOQUE: AUTOCONOCIMIENTO.

Objetivos:

- ☐ Favorecer el autoconocimiento en aspectos íntimamente relacionados con la conducta vocacional, como son: capacidades, intereses, valores y personalidad.
- ☐ Crecer en la propia identidad personal.

Actividades:

1. "Mis habilidades".
2. "Las capacidades mentales".
3. "Otras capacidades".
4. "Reflexionamos".
5. "Tus intereses profesionales".
6. "Reflexionamos".
7. "Antónimos".
8. "Mis valores".

9. "Reflexión sobre campos profesionales".
10. "Mi personalidad".
11. "El campo profesional que me corresponde es....".
12. "Perfil personal y profesional".

BLOQUE: INFORMACIÓN ACADÉMICA Y LABORAL.

Objetivos:

- ☐ Favorecer el autoconocimiento del mundo académico más inmediato. (ESO, FPE y Bachillerato)
- ☐ Favorecer el autoconocimiento de aspectos básicos del mundo laboral.

Actividades:

1. "El mundo académico: La ESO".
2. "La Formación Profesional Específica".
3. "Los centros de Formación Profesional".
4. "El mundo académico: Bachillerato".
5. "Los centros de Bachillerato".
6. "El mundo Laboral: El profesigramas".
7. "El mundo laboral: El trabajo público o privado".

BLOQUE: TOMA DE DECISIONES.

Objetivos:

- ☐ Discriminar entre situaciones problemáticas o no.
- ☐ Desarrollar estrategias de decisión eficaces.

Actividades:

1. "Estrategia decisional".
2. "Determinar claramente la situación decisional".
3. "Ver las posibles alternativas".

Evaluación:

Para conocer la madurez vocacional pueden ser tenidos en cuenta los siguientes criterios:

o Muestra interés por la profesión que le gustaría desempeñar en el futuro.

o Es coherente en sus intereses profesionales con:

Su propia realidad personal. (Capacidades, valores, personalidad).

Su situación familiar. (Apoyo familiar, situación económica, nivel cultural).

Su realidad social. (Entorno económico, oferta de empleo).

o Tiene unos conocimientos suficientes sobre el mundo académico que le permitan valorar esta alternativa convenientemente. (Conoce la estructura de la ESO, la estructura de la FP reglada, la FP no reglada, la estructura del Bachillerato, el nuevo sistema universitario).

o Tiene unos conocimientos suficientes sobre el mundo del trabajo que le permita valorar esta alternativa convenientemente. (Conoce suficientes campos profesionales, conoce la estructura de estos campos, conoce la oferta y demanda de estos campos)

o Cuando ha de tomar decisiones importantes, adopta un estilo eficaz, reflexivo, valorativo, racional, personal.

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL EN LAS ENSEÑANZAS PARA ADULTOS.

La acción tutorial o el conjunto de actividades desarrolladas por los tutores y tutoras en cumplimiento de sus funciones establecidas legalmente constituye una de las intervenciones educativas esenciales para un adecuado desarrollo de nuestro alumnado adulto y para la consecución de los objetivos establecidos con carácter general tanto en la educación secundaria obligatoria como en el bachillerato.

En ambas etapas se trata de alcanzar el necesario desarrollo de las competencias clave para el aprendizaje permanente, que permitan sentar las bases para un aprendizaje a lo largo de la vida.

Si somos conscientes de la importancia que tiene este tema, que aprender será una actividad que nos acompañará siempre, que no podemos dejar de aprender y que necesitamos estar permanentemente conectados con los procesos de enseñanza y aprendizaje, entonces seremos capaces de valorar la verdadera dimensión que tienen los procesos didácticos que debemos desarrollar en las enseñanzas que impartimos, sea de forma presencial, semipresencial o a distancia.

Desde esta visión que debe impregnar todo lo que hacemos establecemos los siguientes objetivos básicos de cara al cumplimiento de las finalidades educativas y orientadoras que perseguimos basándonos en los principios antepuestos para este curso 2023/2024:

1. Establecer las líneas generales de actuación de la acción tutorial y orientadora específica para personas adultas.
2. Planificar una serie de actuaciones que sean coherentes con las obligaciones establecidas legalmente, pero que al mismo tiempo se adapten y concreten a la realidad de nuestro contexto sociocultural y económico, así como a las circunstancias personales y familiares de nuestro alumnado.
3. Establecer unos criterios generales y específicos de cara a la elección de los tutores y tutoras de los diferentes grupos dentro de la enseñanza de adultos.

4. Configurar un conjunto de medidas de atención a la diversidad dirigidas específicamente al alumnado adulto que supongan en la práctica diaria verdaderas adaptaciones y personalizaciones en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
5. Mantener cauces y vías de coordinación más estrecha entre los tutores y tutoras de los diferentes grupos de adultos, así como con los restantes miembros del departamento De orientación educativa y del departamento de formación, evaluación e innovación educativa.
6. Realizar una evaluación de todo el proceso de orientación y acción tutorial llevado a cabo a lo largo del curso dentro de la enseñanza de adultos.

1. Líneas generales de actuación en la acción tutorial y orientadora específica para personas adultas.

La acción tutorial forma parte de la función docente, es parte inherente de la función docente y contribuye de una forma decisiva a alcanzar una educación integral que va más allá de la adquisición de unos conocimientos o competencias.

En la enseñanza dirigida a personas adultas, la labor tutorial de cada uno de los profesores se convierte en una función de especial relevancia debido a la gran diversidad de circunstancias y necesidades que presentan las personas adultas.

La tutoría y la orientación educativa garantizarán un adecuado asesoramiento al alumnado durante toda la etapa educativa y, especialmente, en los procesos de elección de opciones curriculares y al término de la misma, con la finalidad de favorecer su progreso y su

continuidad en el sistema educativo, informándole sobre las opciones que este ofrece.

Cuando optara por no continuar sus estudios, se garantizará una orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral en su caso. Asimismo, la orientación educativa favorecerá la igualdad de género. Los principales objetivos que se plantean son:

- La integración del alumnado adulto en el centro y en su clase, facilitando la formación de un grupo de trabajo con relaciones positivas entre sus miembros.

- La aplicación de nuevas metodologías en el aula, que favorezcan el desarrollo de aprendizajes significativos, útiles, motivadores e interesantes, conectados con la realidad, con los hechos y circunstancias que observamos, analizamos y valoramos todos (sucesos, acontecimientos, noticias de actualidad, etc.)

- Dotar al alumno de los recursos que proporcionan las técnicas de trabajo intelectual:

- o El análisis de las condiciones reales en que se lleva a cabo el estudio y reflexionar

- o sobre las condiciones idóneas para mejorar los resultados.

- o La aproximación a las técnicas más adecuadas.

- o Realizar procedimientos para enseñar a razonar y mejorar la capacidad de resolución de problemas.

- o Coordinar con el equipo docente la integración y presencia de los métodos de estudio en la metodología didáctica.

El asesoramiento que se realice debe ser planificado teniendo en cuenta los resultados de la evaluación inicial, que incluirá además de los aspectos referidos al nivel de desarrollo de las competencias clave y al dominio de los contenidos del currículo, aquellos otros relacionados con los intereses académicos y profesionales, aspiraciones personales, perspectivas de futuro a corto y medio plazo, circunstancias familiares y personales, posibles factores que pudieran influir en los procesos de aprendizaje a lo largo del curso, estrategias de aprendizaje habitualmente utilizadas, estilos y ritmos de aprendizaje.

Todo ello con la intención de posibilitar una verdadera adaptación de los procesos de enseñanza a las características peculiares de los procesos de aprendizaje que ponen en práctica a la hora de aprender nuestro alumnado adulto.

El profesor tutor o la profesora tutora de cada grupo informará al alumnado sobre las posibles vías de comunicación y el horario que

tiene establecido para su atención, de acuerdo con las características específicas de cada una de las modalidades de enseñanza y lo establecido en el proyecto educativo.

A tal efecto, dentro del horario no lectivo de obligada permanencia del profesorado en el centro, de las tres horas semanales contempladas para labores relacionadas con la tutoría de cada grupo, se dedicarán dos horas a la atención tutorial del alumnado y una hora, a las tareas administrativas propias de la tutoría.

En el desarrollo concreto y práctico de la orientación educativa para personas adultas se integran actuaciones como la preocupación por las circunstancias personales, el interés por su entorno inmediato, el apoyo ante la toma de determinadas decisiones, así como la relación que se establece entre cada profesor y el alumnado adulto.

En la enseñanza semipresencial la labor de tutorización requiere de una intervención activa y permanente del profesorado para evitar el abandono y el potencial aislamiento que puede sentir el alumno en esta modalidad de enseñanza.

Son funciones específicas de la tutoría propia del alumnado en la modalidad semipresencial las siguientes:

- Participar de acuerdo con las directrices que establezca la dirección del centro, en la aplicación coordinada del plan de acogida del alumnado matriculado en alguna de estas modalidades de enseñanza.
- Asesorar al alumnado en la familiarización con la plataforma virtual de aprendizaje, la estructura y características de los materiales didácticos alojados en ésta y las herramientas de comunicación de las que dispone.
- Colaborar en la coordinación y aplicar los mecanismos establecidos para la detección del abandono de actividad en la plataforma virtual de aprendizaje y los protocolos de actuación establecidos para estos casos, en coordinación con el profesorado que imparte docencia al grupo.
- Informar al alumnado sobre todos los aspectos relacionados con el calendario de tareas y actividades a realizar durante el curso, la

realización de las pruebas presenciales y los procedimientos de evaluación y calificación.

2. Planificar una serie de actuaciones que sean coherentes con las obligaciones establecidas legalmente, pero que al mismo tiempo se adapten y concreten a la realidad de nuestro contexto sociocultural y económico, así como a las circunstancias personales y familiares de nuestro alumnado.

Es necesario incrementar el trabajo en equipo entre los miembros de diferentes departamentos de coordinación didáctica a la hora de elaborar y desarrollar las correspondientes programaciones, estableciendo unos objetivos y actuaciones concretas específicas para esta coordinación desde el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

Es fundamental asesorar al profesorado tutor/a de adultos en relación a sus funciones específicas y cómo llevarlas a cabo a lo largo del curso, teniendo en cuenta las necesidades reales detectadas en los procesos de valoración inicial, transmitiendo en todo caso toda aquella información sobre el alumnado adulto que sea de interés y útil para el desarrollo de sus tareas docentes y orientadoras.

Para ello será imprescindible mantener reuniones de coordinación con los tutores y tutoras de los grupos adultos al inicio del curso y durante el mismo de acuerdo con el calendario que se establezca desde la jefatura de estudios, pero que debe incluir como mínimo una reunión inicial con los tutores y tutoras designados al principio del curso en la que se tratarán aspectos específicos de la tutoría de personas adultas. Temas a tratar en estas reuniones de coordinación con el profesorado de la enseñanza de adultos presencial y semipresencial:

- Elaboración de las programaciones y medidas de atención a la diversidad a incluir en las mismas.
- Adoptar criterios comunes en cuanto a las faltas intermitentes de asistencia.

- Identificación de necesidades educativas y cómo dar una respuesta adecuada

distinguiendo los diferentes tipos de ayuda que puedan ponerse en marcha y que permitan al alumno/a progresar en sus desarrollo. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

o Análisis de la historia escolar y de las medidas educativas adoptadas previamente.

o Nivel competencial alcanzado.

o Valoración de las características personales que pudieran influir en su capacidad de aprendizaje.

o Valoración de las circunstancias de tipo social, laboral, familiar que puedan estar incidiendo en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

- Análisis de la evolución académica del alumnado, con atención especial a aquellos

alumnos o alumnas que no manifiestan una clara mejoría en su aprendizaje, estudiando alternativas metodológicas y curriculares.

- Analizar conjuntamente y seleccionar aquellos aspectos de la orientación educativa, académica y profesional que pudieran incorporarse al currículo ordinario de cada ámbito de conocimiento de que se trate, como por ejemplo, todo lo relacionado con las estrategias de aprender a aprender que se apliquen en cada materia, o que dentro de los contenidos de las mismas se contemple también información relativa a actividades

profesionales concretas relacionadas con el módulo o la unidad didáctica de que se trate.

Hay que impulsar las medidas de atención a la diversidad que sean necesarias, dejando constancia de ellas en las sesiones de evaluación, diseñando instrumentos concretos que recojan estas medidas y que sean fruto del trabajo coordinado entre departamentos, superando esa desfasada visión que ha imperado muchas veces y que suponía que las medidas de atención a la

diversidad corresponden al departamento de orientación del centro y no tanto a los departamentos de coordinación didáctica y aún menos a la enseñanza de adultos.

Es necesario que el ETCP trabaje de forma coordinada en determinados aspectos de la enseñanza y aprendizaje de las personas adultas y que estarían relacionados con:

- La elaboración de las programaciones didácticas de la enseñanza de adultos presencial y semipresencial, teniendo en cuenta las especificidades de una y otra modalidad.
- Los procedimientos, técnicas e instrumentos para la realización de la valoración inicial.
- Revisión de los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación, así como de los criterios de calificación.

- Programación de medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares para el alumnado adulto que lo necesite.

En cuanto al desarrollo de una orientación académica y profesional adecuada que permita al alumnado adulto la elaboración de un proyecto personal realista y ajustado a sus intereses, aptitudes y necesidades hay que resaltar que el modelo de orientación educativa actualmente vigente en nuestro sistema educativo es un modelo procesual, continuo, que acompaña y se inserta en la tarea educativa; que aspira por lo tanto a estar integrado en el propio desarrollo del currículo, además de en la acción tutorial (tutorización personal y grupal) y en las acciones planificadas y realizadas desde el departamento de orientación.

Podemos establecer los siguientes tipos de actuaciones:

- Actuaciones dirigidas a que el alumnado adulto desarrolle las capacidades implicadas en la toma de decisiones, y que conozcan y valoren de forma ajustada sus propias capacidades, motivaciones e intereses.
- Actuaciones encaminadas a facilitar información suficiente sobre las distintas opciones educativas y laborales que vayan más allá de las charlas informativas, incorporando en las diferentes materias las

relaciones que existen entre determinados contenidos curriculares y determinadas profesiones y actividades laborales.

- Actuaciones que propicien el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y el fomento del autoempleo.

- Actuaciones por parte del tutor o tutora y el resto de profesores y profesoras que imparten docencia en el grupo de adultos: expondrán las líneas generales de su programación docente, con el fin de ayudar a la auto-orientación del alumno/a, tanto en lo relativo a los objetivos y contenidos a alcanzar como a los procedimientos y criterios de evaluación

que se aplicarán. Los criterios de evaluación deberán quedar claramente especificados para favorecer los procesos de autoevaluación y autorregulación de los aprendizajes por parte del alumnado adulto.

- Actuaciones de asesoramiento tanto individual como en grupo: se ofrecerá información sobre las posibilidades académicas y profesionales que se abren desde cada nivel o tramo formativo, sobre el actual sistema educativo y sus convalidaciones, los ciclos formativos y otras opciones en el entorno más cercano y fuera del mismo, fechas de inscripción y matriculación, pruebas libres para la obtención del título ESO y Bachillerato, pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior, a las enseñanzas artísticas, etc.

Además el departamento de orientación atenderá casos individuales a demanda y a grupos interesados en un mismo itinerario académico, aportando informaciones actualizadas y el correspondiente apoyo para la toma de decisiones de forma ajustada a sus características.

- Actividades de orientación sobre opciones profesionales y laborales y conocimiento del

mundo laboral: incluyendo, por ejemplo, contenidos relacionados, visitas y charlas al alumnado sobre el funcionamiento de distintos agentes y organismos significativos en el ámbito laboral como la oficina del SAE, SEPE, organizaciones sindicales, etc.

2. Configurar un conjunto de medidas de atención a la diversidad dirigidas específicamente al alumnado adulto que supongan en la práctica diaria verdaderas adaptaciones y personalizaciones en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Es necesario superar una práctica docente consistente en la explicación de los distintos contenidos de cada materia o la realización de ejercicios propuestos sin que se lleven a cabo aclaraciones específicas en función de las necesidades individuales detectadas en la evaluación inicial o continua de los diferentes alumnos y alumnas, o algún tipo de ejercicio diferenciado, aclaratorio, de menor dificultad o con mayor número de secuencias y que posibiliten una verdadera adecuación del proceso de enseñanza y aprendizaje a las características y necesidades del alumnado adulto en el aula.

Es por tanto igualmente necesario poner en marcha medidas de atención a la diversidad tales como:

- La adopción de medidas de atención personalizada para el alumnado que lo precisa, priorizando la ayuda individualizada en la adopción de hábitos y estrategias apropiadas para el estudio y la organización del trabajo.
- Programas de refuerzo para el alumnado que promociona al siguiente curso con materias pendientes.
- Adaptaciones curriculares, apoyos y atenciones educativas específicas, incluyendo la exención si fuera necesario de determinadas materias, para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales, que podrán contemplar medidas extraordinarias destinadas a ampliar o enriquecer los contenidos del currículo ordinario.
- Medidas preventivas dirigidas al alumnado en riesgo de no conseguir el éxito en el desarrollo de su proceso de aprendizaje.

- Medidas recuperadoras para prevenir el abandono prematuro como consecuencia, en muchas ocasiones, de la evolución del mercado laboral.
- Como resultado de la realización de la evaluación inicial y de acuerdo con lo establecido en la normativa reguladora de la ESPA y Bachillerato de Adultos, en las programaciones didácticas de todas las materias se deben contemplar las medidas adoptadas tras la evaluación inicial para dar respuesta al desarrollo del currículo de acuerdo con las características y conocimientos del alumnado, así como a la aplicación de medidas de refuerzo educativo para los alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo que lo precisen o cuando el progreso del alumno/a no sea el adecuado. Estas medidas estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar con el proceso educativo.

4. Mantener cauces y vías de coordinación más estrecha entre los tutores y tutoras de los diferentes grupos de adultos, así como con los restantes miembros del departamento de orientación educativa y del departamento de formación, evaluación e innovación educativa.

La eficacia en el desarrollo de todas estas medidas y actuaciones requiere de la imprescindible coordinación entre los diferentes tutores y tutoras del mismo nivel educativo y modalidad de enseñanza, presencial o semipresencial. Estas medidas no pueden entenderse como algo desvinculado de la programación curricular concretada para un grupo de alumnos y alumnas determinado, sino que constituyen una parte esencial de esa misma programación, lo que exige sin duda el trabajo en equipo del conjunto de profesores y profesoras que imparten docencia en el mismo grupo de adultos.

Además, una adecuada personalización e individualización de los procesos de enseñanza planificados y programados para un grupo específico de alumnos y alumnas exige una visión global que incluya

aspectos o dimensiones metodológicas y organizativas, y no solo curriculares.

Por tanto, es imprescindible igualmente la coordinación con el departamento de orientación y con el departamento de evaluación, formación e innovación educativa, así como en el seno del equipo técnico de coordinación pedagógica, a través de los diferentes coordinadores y coordinadoras de las respectivas áreas de competencias.

5. Realizar una evaluación de todo el proceso de orientación y acción tutorial llevado a cabo a lo largo del curso dentro de la enseñanza de adultos.

Finalmente es también necesario llevar a cabo una evaluación de todas las medidas y actuaciones realizadas y puestas en funcionamiento a lo largo del curso relacionadas con las actividades de orientación y tutoría en la enseñanza de adultos, que tenga en cuenta los logros y dificultades detectados y posibilite tras su análisis la elaboración de unas propuestas de mejora a incluir en el próximo plan de orientación y acción tutorial para el alumnado adulto.

Para ello se establecen los siguientes indicadores de evaluación:

Grado de colaboración de los tutores y tutoras en la elaboración de la programación de las actividades de tutoría y orientación.

- Consideración de la temática propia de la enseñanza de adultos en las reuniones del equipo técnico de coordinación pedagógica.
- Tipos de medidas de atención a la diversidad adoptadas en las sesiones de evaluación inicial o continua. Grado de cumplimiento de lo acordado en dichas sesiones y de su eficacia de cara a la mejora de los procesos de personalización e individuación de los procesos de enseñanza y aprendizaje del alumnado adulto.
- Actividades realizadas de orientación académica y profesional por parte de departamento de orientación.
- Actividades de atención personalizada al alumnado adulto por parte del profesorado tutor en el horario previsto para ello de conformidad con la normativa en vigor. Modelo de registro y número

de entrevistas realizadas por parte del tutor o tutora de adultos. Logros, dificultades y propuestas de mejora.

- Actividades de atención personalizada al alumnado adulto por parte del orientador/a. Modelo de registro y número de entrevistas realizadas por parte del tutor o tutora de adultos. Logros, dificultades y propuestas de mejora.

- Memorias realizadas con carácter trimestral por parte de los tutores y tutoras de los diferentes grupos de la enseñanza de adultos.

- Número de reuniones de coordinación entre los tutores y tutoras de adultos, contando con la presencia del orientador/a. Temática tratada en las mismas; aplicación, desarrollo, evaluación y eficacia de lo acordado.

Para todo ello contaremos con la opinión y observaciones que se aporten desde todos los sectores de la comunidad educativa y muy especialmente del alumnado adulto.